LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO, FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. | Domingo 17 de agosto de 1873.--San Joaquin, padre de Ntra. Sra., y Stos. Paulo y Liberato. | NUMERO 195

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA

TELEGRAMAS.

Madrid, agosto 16.

Dícese que serán juzgados como piratas los hombres que componen la tripulacion del *Deerhound*, apresado últimamente en el acto de estar desembarcando armas y municiones para los carlistas.

Nueva-York, agosto 15 á las 5½ de la tarde.

Ha llegado, procedente de la Habana, el vapor americano "City of Merida."

Oro	á 114½
Onzas españ	á $16.10
Idem mejicanas	á $15.60
Pesos españoles	á 9 p⅝ P.
Idem mejicanos	á 6 p⅝ P.
Idem idem nuevos	á 9½
Mercado monetario	3 á 4 p⅝
Cambio sj. Lóndres (banqueros)	108½
Bonos 5.20 de los E. U. [1862]	á 117
Azúcar nº 12 en cajas	á 8¾ cts. lb
Centrífugas nº 11¹¹/₁₆	8¾ á 8¾ idem
Ventas	550 cajas.
Regular á buen refino	8 á 8¼ cts. lb
Ventas	425 bocoyes.
Melas, purgada, zafra nueva	30 á 32 cts.
Mascabada, idem idem	29 á 33 cts.
Manteca *prime* en cts. para Cuba	8¾ cts. lb
Tocineta *long clear*	8¾ cts. lb
Jamon	15 á 16 cts. lb

Nueva Orleans, agosto 15 por la tarde.

Harina, triple extra	$7½ á $7½ bl.

Lóndres, agosto 15 por la tarde.

Azúcar nº 12 [T. H.] á flote	27 á 27¾.
Consolidados	92½
Bonos americanos, 5.20 [1867]	9½
Descuento Banco de Inglaterra	3½ p.⅝

Liverpool, idem idem idem.

Algodon, middling uplands	8¾ d. libra

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

Ejército de Cuba.—Estado Mayor General.—El cuerpo de Honrados Bomberos, justificando el nombre dado de su creacion y correspondiendo á las esperanzas de las Municipalidades que siempre le han encomendado el apuesto á cumplir su difícil y arriesgada mision luchando con la escasez de medios materiales, ha prestado tambien durante la campaña actual servicios militares que le hacen acreedor á la consideracion del Gobierno y á la gratitud de todo español. Los individuos que le componen separados de su mision, mal armados, atendidos y sacrificando en aras de su patriotismo su tranquilidad y el bienestar de sus familias han sustituido en muchas ocasiones á las fuerzas del Ejército, insuficientes para acudir á la defensa de las poblaciones y á batir al enemigo en el campo, han contribuido poderosamente á la construccion de fuertes, trabajando de sol á sol, y no pocas al derramar su sangre por la Patria que como voluntarios de ella son los primeros en cumplir con su deber y como ciudadanos de un pais cuyos valiosos intereses están encargados de guardar no perdonarán nunca medios para corresponder á la confianza en ellos depositada.

En mi propósito de organizar todas las fuerzas armadas de que dispone este pais, destinando sus respectivos deberes y posiciones en condiciones de prestar sus servicios especiales con el órden, tan necesario para que los esfuerzos aislados se aunen en bien de la causa comun; y convencido de que si conveniente y hasta necesario puede ser en ciertos casos utilizar el distinguido Cuerpo de Bomberos como instituto armado, por su especial mision es llamado preferente á velar por los inmensos intereses que las poblaciones confian á su cuidado; he resuelto modificar las bases en que se funda la organizacion de este Cuerpo en la forma siguiente:

Artículo 1º El Cuerpo de Honrados Bomberos creado y sostenido únicamente para ser empleado en el servicio de incendios se reorganizará conservando la misma denominacion que hasta ahora, será su principal deber y además como instituto armado podrá ser utilizado en el servicio ordinario ó extraordinario, en el concepto de que á las órdenes de la Autoridad Municipal prestará aquel, y á las de la militar todos los que desempeñe con las armas en la mano.

2º Para ingresar en este distinguido Cuerpo se requiere haber cumplido 20 años de edad, ser de una conducta intachable y ejercer uno de los oficios necesarios para prestar con ventaja el servicio especial del Instituto. Los individuos en quienes no concurran estas circunstancias á juicio del Cuerpo, por falta de disciplina, podrán ser baja definitiva en el Cuerpo.

3º Considerando el servicio de Bomberos como preferente, los individuos que pertenecan ó hayan pertenecido á él hasta la edad de 40 años quedarán exentos de ser alistados para las filiñas de disciplinas ó reserva de la Isla.

4º Los Bomberos tendrá el mismo derecho á uso de uniforme lo mismo que los Cuerpos de Milicias y disfrutarán además armas ventajosas hayan adquirido y adquieran los voluntarios urbanos á los que desde ahora quedan asimilados.

5º Este Cuerpo que para todos los efectos de organizacion dependerá del Subinspector de voluntarios y de sus delegados los Tenientes Gobernadores, en el servicio de incendio, estará únicamente á las órdenes de la Autoridad Municipal, si bien prestará este dirigido por sus Jefes y oficiales como peritos.

6º Será de cuenta de las Municipalidades la adquisicion y entretenimiento de todo el material necesario para el servicio del Instituto, como tambien pagar la gratificacion que debe darse á los bomberos el dia que dejen de ganar sus jornales ó por acudir á salvar la propiedad agena.

7º El Estado que haciendo pública su gratitud recompensará muy mente á los que sobresalgan en el desempeño de su cometido, amparará tambien debidamente á los que se inutilicen sirviendo á sus conciudadanos.

8º Una Junta mixta, presidida por el Excmo. Sr. Subinspector de Ingenieros que lo es de los Voluntarios, procederá sin levantar mano á redactar con arreglo á estas bases el Reglamento orgánico del Cuerpo.

Habana, 9 de agosto de 1873.—Cándido Pieltain.

EJECITO DE CUBA.—ESTADO MAYOR GENERAL.—*Orden general del Ejército de 8 de Agosto de 1873 en el Cuartel General de la Habana.*

Artículo 1. º—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en órden de 27 de Junio último me dice lo siguiente: "Excmo. Sr.—El Gobierno de la República se ha servido espedir con esta fecha el decreto siguiente.—Deseando el Gobierno de la República en nombre de la Nacion dar un testimonio público de gratitud al valiente Ejército Español que en la Isla de Cuba viene combatiendo en defensa de la Pátria, ordena lo siguiente.—Artículo primero.—Se creará una medalla conmemorativa de plata igual para todos los Oficiales Generales y particulares é individuos de tropa del Ejército y Armada.—Artículo segundo.—El Ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion del presente decreto.—Madrid 27 de Junio de 1873.—El Presidente del Gobierno de la República.—Francisco Pi Margall.—El Ministro de la Guerra.—Nicolás Estévanez.—Como consecuencia del Decreto que precede, el Gobierno de la República deseando conciliar los movimientos adquiridos con la equidad en la otorgacion de la Medalla de Cuba se ha servido dictar las disposiciones siguientes:—Art. 1. º—Tendrán derecho á la citada medalla, todos los Oficiales Generales y particulares é individuos de tropa del Ejército y Armada que se hallen en las condiciones que marcan los artículos segundo, tercero, cuarto y quinto.—Art. 2. º—Para los que se encuentren en la Isla de Cuba, será indispensable hallarse tres años en operaciones.—Art. 3. º—Los que hubieren regresado á la Península por disposicion facultativa, habrán constar esta circunstancia y la haberse encontrado un año en campaña como tiempo mínimo.—Art. 4. º—Los herridos necesitarán mas justificacion que la de su accidente, pues esto los hará acreedores sin condicion alguna á la citada recompensa.—Art 5. º—Serán igualmente agraciados los que fueron baja en aquel Ejército, por orden del Jefe del Estado pasaran al de la Península siempre que no haya precedido falta alguna y siendo tan solo por pasa á otra comision del servicio, á estimacion del tiempo reglamentario en la Isla de Cuba; en este último caso, los Jefes informarán acerca de los interesados sobre si los juzgan acreedores ó no por las circunstancias especiales que hayan concurrido en su regreso.—Los comprendidos en este artículo acreditarán el mínimo tiempo de campaña que espresa el tercero.—Art. 6º—No tendrán oficion en manera alguna, los que hubieren sido sometidos á cual procedimiento criminal, si el fallo no ha resultado absolutorio sin perjuicio á su honor y reputacion.—Art. 7º—Carecen de derecho aquellos cuya conducta militar y patriótica hayan dado lugar á reprension y castigo, siendo absolutamente necesario que los hechos hayan sido de pública notoriedad y conste en el ánimo de todos, que las faltas revistan el poco amor á su patria ó mal comportamiento en las funciones de guerra y servicio de campaña.—Art. 8º—Si algun individuo se hallase en posesion de la medalla concedida á los Voluntarios de Cuba, no podrá optar por la del Ejército á menos que renuncien aquella, pues no debe existir doble recompensa por un solo hecho.—Art. 9º—El tiempo de campaña empezará á contarse desde el 10 de octubre de 1868 hasta la publicacion del presente decreto.—Art. 10.—Tan luego lleguen estas disposiciones á poder del Excmo. Sr. Capitan General de la isla de Cuba dispondrá su insercion en el Boletin Oficial de anuncios, circulando á los cuerpos la órden que por separado se remita.—Art. 11—Los Directores de las Armas é Institutos de la Península, ordenarán á los jefes de los cuerpos y situaciones respectivas, remitan relaciones duplicadas de los acreedores á la medalla de Cuba que existan en los mismos, y despues de examinas escrupulosamente si se ajustan á las prescripciones señaladas, pondrán su aprobacion desde luego. Si se presentara algun caso dudoso se segregará al interesado, y por el conducto debido consultarán al Capitan General de Cuba, para que este emita su parecer en vista de los antecedentes del interesado é informa del jefe que promueva la consulta.—Art 12.—Encarezco á todos los encargados del cumplimiento de este decreto el mas severo exámen de antecedentes, á fin de que no resulten agraciados sujetos que no sean dignos de un distintivo tan altamente honroso, porque con él se trata de simbolizar no tan solo el acrisolado amor á la Pátria, sino todas las virtudes que se desprenden de la constante y gloriosa abnegacion que ha demostrado siempre el heróico y sufrido ejército que se encuentra en la Isla de Cuba.—De órden del Excmo Gobierno lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Artículo 2. º—En otra de 3 de Julio próximo pasado me dice así mismo lo siguiente:

"Excmo. Sr.—Considerando el Gobierno de la República acreedores á la medalla de Cuba, á todos los que formando parte del Ejército de mar y tierra en aquella Isla, vayan cumpliendo el plazo que marca el artículo segundo del Decreto de 27 de Junio último ó sean heridos, ha tenido por conveniente dictar las disposiciones siguientes.—Art. primero.—V. E. dispondrá que por los Cuerpos é Institutos se le remita relacion mensual de las clases de ese Ejército que vayan cumpliendo el plazo prescrito, las cuales desde luego irán resolviendo segun se le previene en la órden que á este objeto se espidió con fecha 27 de Junio último.—Art. segundo.—Exigirá de los Jefes Representantes relacion de los que regresen por heridos á la Península antes de cumplir el tiempo señalado, las cuales aprobará desde luego cuidando de atender á la satisfaccion y conocimiento de los interesados.

Art tercero.—Tanto de estos casos como de los prevenidos en el Decreto y órden fecha 27 de junio citado dará conocimiento á este Ministerio.—Artículo cuarto.—A la terminacion de la guerra se hará extensiva esta gracia á todos los individuos que hayan pertenecido á aquel Ejército, aun cuando la permanencia no alcance el tiempo prevenido, siempre que en su conducta durante la época que estuvieran en campaña no aparezcan las faltas expresadas en los artículos sexto y séptimo ó restricciones del quinto del Decreto mencionado.—Art quinto.—Como consecuencia de la anterior toda reclamacion que se haga en aquel sentido se considerará nula hasta la fecha de terminacion sin darla curso bajo ningun concepto.—De órden del expresado Gobierno lo comunico á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Art culo tercero. Organizada la 1ª Brigada de la Division de reserva con las fuerzas existentes en la Habana con arreglo á la órden general de 31 de julio próximo pasado, teniendo en cuenta que estas son en mayor parte guarnecen las fortalezas importantes que defienden esta capital y que por su número y destino necesitan la inmediata insreccion y mando que el Excelentísimo Sr. General de la Division, por sus militares atenciones que tiene á su cargo, se halla imposibilitado de ejercer directamente, he resuelto nombrar Jefe de la primera Brigada al Excmo Sr. Don José Velasco, Gobernador que es del Castillo de la Cabaña, quien por este doble concepto disfrutará la gratificacion y raciones señaladas para los brigadieres con mando en campaña.

Art. cuarto. Habiendo quedado en situacion de cuartel el Excmo. Sr. brigadier Don Ramon Mendiña, cesa en el cargo de Jefe de la primera brigada de la 1ª Division que desempeñaba.

Lo que de órden de S. E. es publica en la general de este dia para su cumplimiento y debida publicidad. —El General Jefe de E. M. general, Juan Montero Gabuti.

JUNTA DE LA DEUDA DEL TESORO.

Seccion de Contabilidad.—Departamento de Emision.

El Excmo. é Illmo. Sr. Vice-Presidente de esta Excma. Junta Intendente general de Hacienda ha dispuesto que el primero de setiembre próximo vendiero empiece el pago en oro del cupon vencido en primero de julio último, por las inscripciones al empréstito de veinte millones de pesos. Oportunamente se avisará la forma en que deberá hacerse la operacion y los dias y horas de pago.

Habana 9 de agosto de 1873.—El Jefe de la Seccion de Contabilidad, *J. B. Cantero.*

Habilitacion de retirados.

Los haberes de julio próximo pasado corres ondientes á los retirados que residen en esta Isla, y cobran por la Tesorería de Hacienda pública de esta capital, se satisfarán en esta Habilitacion, situada en la calle de la Concordia esquina á Perseverancia, desde las siete de la mañana hasta las ocho de la misma en los dias comprendidos del nueve al catorce del corriente mes.

Habana, 8 de agosto de 1873.—El Habilitado, Francisco Bosque y Concea. 3 9

Maestranza de Artillería de la Habana.

Junta Particular Económica.

Habiendo sido aprobados por el Excmo. Sr. Capitan General en 21 del actual los pliegos de condiciones, modelo de proposicion y demás documentos que constituyen el expediente para llevar á cabo la contratacion de lienzos y lanillas necesarias á esta Maestranza, durante un año, ha acordado la Junta Particular Económica de la misma llevar á cabo el remate el dia 10 de setiembre próximo vendiero á las doce de su mañana, lo cual se anuncia al público para que el que desee hacer alguna proposicion pueda enterarse del pliego de condiciones, precios, límites y espediente en general, depositado en la Tesorería del mismo establecimiento hasta el dia prefijado.

Habana y julio 31 de 1873.—El Secretario, Emilio D. Arrangoiz. 30 6ig

Regimiento Artillería de Montaña.

Junta Económica.

Debiendo procederse á la contrata del calzado que necesita este regimiente, se convoca por el presente á pública licitacion, que se verificará el dia 23 á las once de la mañana. El pliego de condiciones y modelos se hallan de manifiesto en las oficinas de Mayoría de dicho regimiento, de once á tres de la tarde.

Habana, 14 de agosto de 1873.—El ayudante secretario, Ernesto Ivalue. 6 14ag

RENTA DE LOTERIA

DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.

AVISO AL PUBLICO.

Desde el dia 14 del corriente mes se dará principio á la venta de los 35000 billetes de que se compone el sorteo ordinario número 910, que se ha de celebrar el dia 30 del corriente mes, á las siete de su mañana.

Premios.	*Pagos.*	*Pesetas*
1 de	100,000	500,000
1 de	50,000	250,000
1 de	25,000	125,000
2 de 10,000	20,000	100,000
6 de 5,000	30,000	150,000
20 de 1,000	20,000	100,000
101 de 500	50,500	252,500
719 de 300	215,700	1 078,500
9 aproximaciones de 500 pesos ó 2,500 pesetas al resto de la decena del número que obtenga el premio de 500,000 pesetas	4,500	22,500
9 idem de 300 id. ó sean 1,500 idem al idem idem idem id. el de 250,000	2,700	13,500
9 idem de 200 id. ó sean 1,000 idem al idem idem idem de idem de 125,000	1,800	9,000
18 idem de idem ó sean idem idem idem al idem idem de idem de 50,000	3,600	18,000
12 idem de 100 idem ó 500 id. á los números anterior y posterior á los de 25,000	1,200	6,000
782	525,000	2,625,000

Precio de los billetes.—El entero $20 á sean 100 ptas. el medio $10 ó sean 50 ptas y el vigésimo $1 ó sean 5 pesetas.

Lo que se avisa al público para general inteligencia. Habana, agosto 9 de 1873.—El administrador central interino, Fernando Martinez Becerra.

TRIBUNALES.

Remate.—El señor Juez de primera instancia del distrito del Cerro, por ante mí, ha dispuesto en el incidente al concurso de D. José María Morales y Sotolongo formado para tratar de la disolucion de la sociedad que llevó con su hermana D.ª Isabel, se anuncie por tres números de la Gaceta Oficial, uno cada nueve dias, estando dos pregones de la Ley al ingenio de fabricar azúcar denominado Capitolio, situado en el partido de Guanajayabo, jurisdiccion de Cárdenas, tasado en 481,681 pesos, 51 centavos.—Habana, 6 de agosto de 1873.—L. Luis Rodriguez. 22 14ag

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Agto. 18.	Vapor-correo español	Cádiz
„ 19.	Morro Castle	N York
„ 19.	Cuba	Veracruz y Progreso
„ 20.	City of Mexico	N. York
„ 21.	Cleopatra	N. York
„ 21.	Louisiana	Veracruz
„ 24.	Eider	St. Thomas
„ 25	Columbia	N York
„ 27.	Manuela	St Thomas
„ 28.	City of Merida	N. York

SALDRAN.

Agto. 14.	Marqués de Núñez, Vigo, Coruña, Gijon y Santander	
„ 14.	Wilmington	N. York
„ 15	Santander	Santander y Cádiz
„ 16.	City of Galveston	N. York
„ 16	City of Havana	Nassau y New York
„ 19.	Montezuma	St. Thomas
„ 20.	Cuba	N. York
„ 21.	Morro Castle	N. York
„ 21.	City of Mexico	Progreso y Veracruz
„ 22.	Eider	St. Thomas
„ 22.	Louisiana	Santander y St. Nazaire
„ 23.	Cleopatra	N. York
„ 28.	Columbia	N. York
„ 30	City of Merida	N. York
„ 30.	Isla de Cuba	Santander y Cádiz

Vapores costeros.

SE ESPERAN.

Agto. 14.	Cienfuegos, Cauta, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.	
„ 17.	Villaclara, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Sta. Cruz, Las Tunas, Trinidad, Cienfuegos.	
„ 18.	Cuba, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.	
„ 21.	Manzanillo, Insua, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.	
„ 24.	Trinidad, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.	
„ 27.	Manuela, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.	
„ 28.	Saratoga, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.	

SALDRAN.

„ 14.	Triunfo, para Puerto Rico.	
„ 14.	Madrid, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.	
„ 15.	Cara, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.	
„ 17.	Rápido, de Batabanó, para Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.	
„ 19.	Moctezuma, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.	
„ 20.	Villaclara, Manuategui, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.	
„ 23.	Cuba, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.	
„ 24	Manzanillo, Insua, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.	

Isabel del Damuji, Bestar, de Batabanó para Nueva Gerona saldrá todos los domingos, regresando los jueves á las seis de la mañana.

Velez Cayero, Mas, de Cárdenas para Caibarien los domingos despues de la llegada del tren de la Habana, hace escala en La Teja, Sierra Morena, Las Pozas y Boca de Sagua la Grande, llegando al punto de su destino en la tarde del lúnes y regresará los jueves por la mañana, haciendo las escalas mencionadas y llegando á Cárdenas los viernes, ántes de la salida del tren para la Habana.

Cárdenas, Suarez, saldrá de Cárdenas para la Habana los miércoles y domingos á las siete de la noche y de la Habana para Cárdenas los martes y viérnes ántes de la puesta del sol.

Nuevo Almendares, Vega, saldrá de la Habana para Sagua los juéves, y los viérnes de Sagua para Caibarien, de donde retornará los domingos para Sagua llegando á la Habana los lúnes.

Bahia Honda, Cusi, de la Habana, los sábados á las 10 de la noche para Bahia Honda, Rio Blanco y San Cayetano y regresará á Rio Blanco, los lúnes, á Bahia Honda los martes y á la Habana los miércoles.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 16:

De la mar vap. nacional Churruca, su comandante el capitan de fragata D. Luis Ferys.

SALIDAS.

Dia 15:

Para Puerto-Rico vap. Triunfo, cap. Ibañez.

—N. York vap. am. City of Havana, capitan Dexter.

—Nueva York vap. am. City of Galveston, capitan Evans.

PASAJEROS SALIDOS.

Para Puerto-Rico en el vap esp. Triunfo: Sras. D.ª Clara Matos y D.ª Cruz Inchausti.

Para Nueva York, en el vapor americano City of Havana:

Sres. Don: T. más Prats; José Maseras; Pedro J. Exxanundi; Adela Ramirez de Oro y 4 hijos; Francisca Collado de Núñez y Pons é hija; Manuela Barroso; Pedro G. Lazabiety; señora y 2 hijos; Juan A Sirva; E Hall; Belen Lamor; Federico Urbach y criado; Juan D. Brechiles; Antonio Bernaza.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Moren gol Aguila de Oro, pat Marin; 600 caballos leña, 150 aratos, 100 palancas yaya, 19 palos caoba y cedro, 18 sj cacao, 6 fngs maiz, 1 o flores, 1 bto granadina.

—Sierra Morena gol Sofia, pat Gonzales; 100 es azúcar.

—Idem gol María pat Fernandez; 600 sj carbon.

—Santo gol Tres Hermanas, pat Alemany; 100 sl carbon.

—Cudenas gol Aranzana, pat Rodriguez; 400 es azúcar, 8 es bacaino, 4 ters sueln. 2 ters tasajo.

—Matanzas gol Emilio, pat Cobas; 1000 sacos pardo, 2000 @ tasajo, 1 bocoy, 1 o azúcar, 1 barl fectos.

—Guanajo gol Juan de Dios, pat Sellers; 500 es tercios tabaco, 36 marquetas cera, 20 cabullos leña, 2 es efectos de pesteria.

—Bitapat gol Justicia, pat Perez; 200 es azúcar, 21 ctrs miel de purga, 2 baules ropa usada.

—Ortigosa gol Cecilia Manuela, pat Nuñez; 36 bys miel.

—Cardenas gol María Josefa, pat Hernandez; 720 es azúcar.

DESPACHADOS.

Para Cárdenas gol Mercedita, pat Herrera.

—Idem gol Fanchon, pat Alemanli.

—Matiel gol Buenaventura, pat Blanco.

—Bahia Honda, Rio Blanco y San Cayetano vap Bahia Honda, cap Cusi.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Santoni s y escalas vap esp Barcelona, cp. Rieta, por R. de Herrera.

—Santomas y St Nazaire vap franc. Louisiane, cap. Lainé, por Durruty, Ch. y cp.

—N. York vap. am. Morro Castle, cp. Fowlie, por D. Mc Kelar.

—N. York vap. am. Cuba, cp. Palmer, por Zaldo y comp.

—N. York vap. am. Cleopatra, cp. Phill'ps, por Zaldo y cp.

—Progreso y Veracruz vap am. City of Mexico, cp. cheriwood, por Zaldo y cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para N. York, via Nassau, vap am. City of Havana, cp. Dexter: por Zaldo y cp.

108 ters. azúcar
1548 terc. tabaco
80460 tabacos
5000 caj cigarros
y efectos.
Palmouth bca. esp Anastasia, cp. Abriquesta, pr Smith, H. y cp.
2077 cs. azúcar
P. Rico vap. esp. Triunfo, cp. Yarce, por R. de Herrera.
Con efectos.
C. Hueso vap. esp. Minerva, cp. Riveiol, por J. B Gonzalez y cp.
En lastre.

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	3766
Idem bocoyes	----
Tabaco en rama, ters	1548
Tabacos	80460
Cigarros, cagetillas	5000

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	8509
Idem bocoyes	283
Miel de purga, bys	68
Idem barriles	30
Tabaco, tercios	1296
Tabacos	103300
Caja. cigarros	6200
Aguardiente, pps	330

OPERACIONES DE MUELLE HOY 16

Fama, de Barcelona:

30 arrobas ajos	3 3/4 y 6½ rs. mancuerna.

City of Havana, de N. York:

25 terc. jamones	$31 q.
10 id	$31½ q.
100 tabales bacalao	$11½ q.
25 terc. jamones	$31 q.
200 id. manteca	$20 q.
150 bar. frejoles	20 rs. ar.
100 id harina	$19 uno
4000 resmas papel mediano	5½ rs una
500 sacos sal espuma	$5½ fanega
10 terc. jamones	$32 q.

Asunción, de Barcelona:

40 pp. vino Rubira	$75 p
15 pp. id. Alella	$32½ p
17 medias id.	5 44
158 cuartos id.	Id
110 bar. vino seco	$10 uno

Cuba, de N. York:

25 ca. toine'a	$20 q.

Moctezuma, de P. Rico.

215 sacos café	Rdo.

Perla, de Barcelona:

210 cuartos p. vino Bonda	$90 p.
150 ca. frutas	$9 c.

Wilmington, de N. York:

15 terc. jamones	$31 q.

Obdulia, de Lóndres:

612 sacos arroz Siam bajo	Rdo.

Rosario, de Lóndres:

300 bar. bot. cerveza P. P.	$4 3/4 dna.
300 id. medias id.	$5 3/4 id.

Junta de Gobierno del Colegio de Notarios Comerciales.

CAMBIOS.

Madrid y demás plazas de España	52 á 54 P. 60 d/v
Lóndres y demás plazas del Reino Unido	54 á 56 P. c/v
Hamburgo	47 P. 60 d/v
París y demás plazas de Francia y de Bélgica	46 á 48 P. 60 d/v.

N. York y demás plazas de los Estados Unidos y Canadá.	Currency. 31½ á 33½ P. 60 d/v. 33½ á 35 P. c/v. Oro—50 á 51 P. 60 d/v. 52 á 54 P. c/v.
Oro español	49½ á 50 P.
Descuento mercantil	10 á 12 anual.

ACCIONES.

Compañía de Caminos de Hierro de la Habana, 10 acciones á 27 D. 1 mes plazo.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA DE CAMBIO Y ACCIONES.

D. Juan B. Moré y D. José Joaqu'n de Alcázar.

DE FRUTOS.

D Gonzalo de Cárdenas y D. Teodoro Agozfini.

Habana agosto 16 de 1873.—El sindico, Ignacio Peñalver.

REVISTA COMERCIAL.

HABANA, agosto 15 de 1873.

EXPORTACION.

AZUCARES.—PURGADOS.—Despues de nuestra última revista han subido los cambios, y los azúcares, si bien no han tenido una subida, el precio de tren comun Nº 12 á 11 rs. @ está muy firme y con apariencias de alza, particularmente para azúcares que estén en regular estado. El de tacho vale á 11½ el Nº 12, lo mismo que el amarillo propio para España. Los vendedores están muy sostenidos y no se conforman con estos precios.

CENTRÍFUGAS.—Las buenas están muy escasas y las regulares se venden de 10½ á 11¾ rs. @

AZÚCAR DE MIEL.—No hay apenas demanda á los precios actuales.

BLANCOS Y CLASES FINAS.—No tienen variacion. Se vende poco, y algunos hacendados han embarcado y embarcan por su cuenta.

Las operaciones de que hemos tenido conocimiento durante la semana, suman unas 25012 cajas, azúcar de todas clases, contra 13801 en la anterior y 20021 idem en la perteneciente á igual época de 1872.

Resulta, pues, una diferencia de 11211 c. vendidas ménos esta semana que la anterior, y 4391 idem más la presente, que en la correspondiente al año próximo pasado.

Los recibos de la semana, ascendieron á 8891 cs. y 85 bocoyes azúcar, contra 12382 cajas y 409 bocoyes la anterior, ó sean 1.136,757 cs. y 57651 bocoyes desde 1º de año.

La exportacion de la semana sube á 21605 cs, 638 bys azúcar y 5013 miel, contra 34213 cs, 479 bys. azúcar ó sean 825.011 cajas, 48.091 bys. azúcar y 25456 id. miel desde 1º de año.

La existencia es hoy de 361613 cajas y 11316 bocoyes.

Cotizamos en oro:

BLANCOS.

Inferior á regular	13½ á 14 rs. @
Bueno á superior	15 á 15½ rs. @
Superior y florete	16½ á 16¾ rs. @

CUCURUCHOS Y QUEBRADOS.

Número 7 á 8	8½ á 8¾ rs. @
„ 9 á 10	9½ á 10¼ rs. @
„ 11 á 12	10¾ á 11 rs. @
„ 13 á 14	11¼ á 11½ rs. @
„ 15 á 17	11½ á 12 rs. @
„ 18 á 20	13 á 13½ rs. @

AZÚCAR DE MIEL.

Número 6 á 7	7 á 7½ rs. @
„ 8 á 9	7½ á 8 rs. @
„ 10 á 11	8½ á 8½ rs. @

El nº 12 á 11 rs. por @, con el cámbio sobre Lóndres al 60 p⅝ P., equivale á 29,3 cetor. por qtl. inglés puesto á bordo, sin flete.

El año pasado en igual época se cotizaba eñ n? 12 para el extranjero, á 10½ rs., y en 1871 á 11.

Desde 1º de enero á hoy 15 de agosto, inclusives, se ha recibido en esta plaza 55777 cajas ménos y 6996 bocoyes de azúcar, más que en 1872.

MASCABADOS.—Hay pocas partidas disponibles de clase buena. Los cotizamos casi nominal como sigue:

Inferior á comun	8½ á 8¾ rs. @
Regular á buen regular	9½ á 9½ rs. @
Bueno á superior	5 á 9¾ rs. @

CONCENTRADO.—No se han hecho operaciones. Cotizamos de 6 á 7½ rs. nominal.

ESTADO DE EXPORTACION EN LA PRESENTE SEMANA.

AMERICA.	AZÚCAR. Cajas.	Bcyes.	MIEL Bcyes
Nueva Orleans	215	261	....
Nueva York	4641	22	....
Cayo Hueso	3	....	....
Batimore	380	351	50
	5229	638	50
EUROPA.			
Santander	4598	....	....
Falmouth	4434	....	....
Amberes	1034	....	....
Lóndres	5240	....	....
Total	15706	....	....
En la semana	21005	638	50
Anteriormente	804038	47453	25406
Desde 1º de año	825011	48091	25456

La exportacion de la Habana y Matanzas desde 1º de enero á hoy 15 de agosto, comparada con la misma época del año de 1872, da un resultado de 113,387 cs. ménos y 40419, bocoyes más en 1873.

EXISTENCIA DE AZÚCARES EN LOS CINCO ESTABLECIMIENTOS DE ESTA PLAZA.

	Cajas.	Bcyes.
En almacenes el 8 de agosto de 1873.	373063	12019
Recibido en la semana	8991	85
Total	382054	12104
Entregado	20416	758
Existencia en esta plaza el 15 de agosto de 1873	361618	11346

En 1872 habia existentes en esta misma fecha 284243 cajas y 1459 bocoyes azúcar; diferencia 77365 cajas y 9887 bocoyes más en 1873.

AGUARDIENTE DE CAÑA.—Regular demanda. Cotizamos:

Casco castaño	$ á 35 p.
Idem roble	á 44
Idem refino	á 80

CERA.—Sigue escasa, con demanda y precios nominales, tanto para la amarilla como blanca.

CAFÉS.—Continúan siendo cortas las existencias de este grano y sostenida la demanda. Cotizamos las clases corrientes $35½ á 36, 37 á 38½ id. 1. s regulares y 39 á 39½ id. 1. s finas.

TABACO.—Durante la semana se han exportado 2235 tercios de tabaco en rama, 2300 mil tabacos torcidos y 5271 cajs. de cigarros; que agregado á la suma anterior, hace un total exportado desde 1º de año de 89657 tercios de tabaco en rama, 156918.16 tabacos torcidos y 131313 58 cajetillas de cigarros.

EXPORTACION

por la aduana de este puerto de los principales frutos de produccion nativa, desde el 11 al 18 de julio inclusives.

Cajas de azúcar	21005
Bocoyes idem	638
Id. miel de purga	50
Tabacos torcidos, millares	3290
Tercios tabaco	2335
Aguardiente, pipas	700
Cajetillas de cigarros	5271

MERCADO MONETARIO.

Los descuentos en Bancos se cotizan del 10 al 12 p⅝ anual, segun plazos.

ORO.—Se cotiza de 50½ á 51 p⅝ P.

ACCIONES.—Poca animacion en el mercado, efectuándose algunas operaciones en Banco Español, Mercantil, Industrial, Caja de Ahorros y Ferro-carril de Cárdenas y Júcaro, para amortizado limes los vendedores á los tipos que cotizamos:

Banco Español de la Habana, 35 á 36 P.
Id. Industrial, 24 á 25 p⅝ P.
Banco Mercantil, 13½ á 14 P.
Compañía española de alumbrado de gas 29 á 28 D.
Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio, 30 á 29 p⅝ D
Almacenes y Banco de San José, 52 á 51 D.
Compañía de Almacenes de Hacendados, 8 al 3 D.
Caja de Ahorros, 38 á 39 p⅝ P.
La Alianza, 37 á 36 D.
Almacenes y Banco de Santa Catalina, 2 á 3 P.
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur, 51 á 52 nominal.
Compañía Cubana del Alumbrado de Gas, 68 á 67 p⅝ descuento
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana, 34 á 35 D.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla, 20 á 19 D.
Compañía de Camin

LA VOZ DE CUBA.

HABANA AGOSTO 16 DE 1873.

LA CARTA DE SUÑER Y CAPDEVILA.

Los lectores de LA VOZ DE CUBA saben que el médico Suñer y Capdevila, el amigo y compañero de Pí y Margall, el que se jacta de haber pasado la vida haciendo la guerra á Dios y á la tísis, el que fué ministro de Ultramar en la época en que se levantaron los comunistas de Cartagena y los internacionalistas de Barcelona y Alcoy; Suñer y Capdevila en fin, pues con esto está dicho todo, ha escrito una carta al Director de *La República Española*, sobre las cuestiones vitales que hoy se agitan en la Isla de Cuba.

Preciso es que los lectores de LA VOZ DE CUBA conozcan esta carta, y preciso es que le hagamos siquiera el honor de comentarla; que una carta de Suñer y Capdevila no debe quedar perpétuamente enterrada; sin eco y sin brillo, en las oscuras y desconocidas columnas de *La República Española*. Vamos, pues, á exhumarla y á darle la publicidad que merece. En esto ganará tambien la buena causa, pues en esta carta se indica cual es sobre la Isla de Cuba el pensamiento que se acaricia, y los equivocados informes que se tienen del verdadero estado de cosas aquí.

La carta empieza así:

"MINISTERIO DE ULTRAMAR.
GABINETE PARTICULAR.
Madrid 13 de julio de 1873.

"Sr. D. Ramon Espinosa de los Monteros: Mi estimado amigo: *En su última carta*, cuando aun no era yo Ministro de Ultramar, *me pedia V. mi parecer acerca de la situacion de Cuba.* No por ser parte del poder, pienso de distinto modo que pensaba. Dígame V."

Del contexto de este párrafo se desprenden claramente dos hechos: el primero es, que el Director de *La República Española* es antiguo corresponsal de Suñer y Capdevila, puesto que este se refiere á *la última de las cartas que de él habia recibido* ántes de ser Ministro de Ultramar. Esto es bueno tenerlo presente, y algun dia tendremos necesidad de recordarlo. La segunda es, que el Director de *La República* PIDE SU PARECER á Suñer y Capdevila *acerca de la situacion de Cuba.* Si para formarse recto juicio de lo que aquí pasa y de lo que aquí conviene, tiene el Director de *La República* que tomar el parecer de Suñer y Capdevila, no es extraño que escriba con tanto desacierto. Tanto valdría haber tomado el parecer del Shah de Persia.

Continúa el médico Suñer:

"Soy mortal enemigo de la guerra. Al matarse los hombres, prueban que todavía no lo son. No quiero volver la vista atrás. Lo que ahora conviene es que *todos olvidemos lo pasado*; puesto que á Cuba llegarán dentro de poco reconocidos por la Asamblea, los derechos absolutos, *los que sigan en armas darán señales de tener en menosprecio estos derechos.* ¿Por qué luchan los insurrectos? Si luchan por la libertad, ahí la tienen sin que les falte una sóla manifestacion: *si luchan por la independencia, en el canton que va á constituirse* HALLARAN TODAS SUS VENTAJAS *y ninguno de sus inconvenientes.*"

Vamos por partes.

Suñer y Capdevila es enemigo de la guerra. Esta es pura y simplemente una vulgaridad, ó bien una frase de efecto que sólo podrá producirlo en los pobres de espíritu. Enemigos de la guerra lo somos todos, y sólo apelamos á ella por una necesidad absolutamente imprescindible. ¿Quién empezó aquí la guerra, y con qué objeto? Como Suñer y Capdevila, aunque nacido aquí, parece que está en Bábia, será bueno decirle que la guerra aquí la empezaron los traidores al grito de ¡muera España!, y la han continuado haciendo, y la hacen todavía hoy, siempre con el mismo grito. Y la guerra que con tal grito empezaron, y continuaron, y prosiguen hoy todavía los traidores, es una guerra de exterminio á los leales, es una guerra de destruccion vandálica, es, en fin, una guerra á muerte.

Esto probará, segun la doctrina del médico Suñer, que los insurrectos *todavía no son hombres.* Norabuena. Pero ¿querrá decirnos ese buen señor qué tiene que ver esto con nosotros? ¿Qué otro recurso nos quedaba á los españoles leales mas que defendernos, y defender nuestra amada nacionalidad? La guerra que nosotros hacemos es puramente una guerra defensiva, y no suponemos que ni Suñer, ni ningun otro médico del mundo, se atreva á condenar al que combate en defensa propia, al que combate en defensa de su nacionalidad. ¿Se atreverá Suñer á decirnos por eso que no somos hombres?

Nosotros le preguntaríamos: ¿son hombres los que en Cartagena, en Cádiz, en Barcelona, en Sevilla, en Valencia, y en tantos otros puntos, tomaron las armas para derrocar un órden de cosas que ellos mismos habian establecido? *¿Son hombres los que los azuzaron para levantarse, y los armaron, y les dieron recursos para hacer esa guerra impía.*

Suñer dice que *no quiere volver la vista atrás*, y que lo que conviene es que *olvidemos lo pasado.* Si Suñer hubiera vivido muchos años en la Isla de Cuba; si en vez de irse de aquí tan jóven como se fué á educarse á Marsella hubiera pasado su vida en esta isla, y si en lugar de emplearla toda entera en hacer la guerra á Dios y á la tísis, hubiese dedicado siquiera una parte de ella á observar lo que pasaba en su derredor, habría visto que este era un pais venturoso, donde reinaba siempre la más profunda paz y armonía; paz y armonía que si alguna que otra vez fueron momentáneamente turbadas, lo fueron por los mismos hombres que en Yara levantaron el último grito de guerra, y la están haciendo todavía, y no quieren dejar de hacerla á despecho de todas las teorías y promesas que sobre el particular se han prodigado.

Pero si Suñer y Capdevila reflexionara un poco, no debia extrañar esto. Es preciso que este buen señor se persuada que en la conciencia de todos los hombres—y hasta en la suya propia por más que él lo contrario diga—en el órden de las gerarquías Dios es infinitamente superior á los hombres. Ahora bien: si es lícito el pasar la vida entera en hacer la guerra á Dios, como ese pobre médico se jacta de haberla pasado, ¿qué tiene de particular que otros quieran pasar la suya haciendo la guerra á los hombres? Si Suñer y Capdevila supiese discurrir, veria como todas las cosas se enlazan, y como no es posible destruir en el corazon del hombre la nocion de su primer deber, sin que tras de ella desaparezca á poco andar la nocion de todos los demás deberes.

Lo mismo que Suñer y Capdevila, los jefes de la diabólica Internacional han pasado su vida haciendo la guerra á Dios. Ahora están haciéndosela sin cuartel á la sociedad; y si lograsen triunfar, acabarian por hacérsela unos á otros hasta devorarse, ó hasta establecer la tiranía más bárbara, más brutal y más irresistible que han conocido los siglos. La guerra á Dios, esa guerra impía de que con tan espantoso cinismo se jacta el desgraciado Suñer y Capdevila, trae en pos de sí todas estas cosas.

Suñer quiere que olvidemos *todo lo pasado.* Esta frase es más comprensiva de lo que á primera vista parece. Si con ella quisiera únicamente significarse que debiamos olvidar todos los crímenes, todos los incendios, todas las devastaciones de cinco años, y hacer con los criminales como Pí y Margall quiso que se hiciera con los asesinos é incendiarios de Alcoy, tal vez podríamos encoger los hombros, y contentarnos con la sorpresa que á todo pecho honrado debe causar esa excesiva lenidad é indulgencia, esa evidente simpatía que se demuestra.

Pero Suñer nos pide algo más, mucho más que esto. Suñer nos pide *que olvidemos* LO PASADO, y en boca de los hombres de su escuela, en boca de los que pasan la vida haciendo la guerra á Dios, en boca de los regeneradores cosmopolitas, ya sabemos lo que esto quiere decir. Para olvidarnos de TODO *lo pasado*, seria preciso que olvidásemos, ó por decirlo más claro, que RENEGÁSEMOS de nuestras tradiciones, de nuestra historia, de nuestras cunas, de nuestros padres, y hasta de nuestra patria. Todo esto quiere decir ese insidioso olvido de *lo pasado* en boca de esos hombres que á nombre del progreso, se jactan de no tener más Dios que su razon, ni más patria que el mundo. Puede ser que en la Isla de Cuba encuentre Suñer algunos desgraciados que así quieran *olvidar todo lo pasado*; pero entre los españoles leales, no creemos que encuentre uno sólo.

Pregunta luego Suñer con la mayor candidez y con todo el aire de la inocencia infantil, *qué quieren los insurrectos.* ¡Ahí que no es nada! Pues no piden mas sino que España abandone para siempre esta tierra que descubrió, que civilizó, que regó con sus sudores y su sangre; y que de una inculta guarida de salvajes que ántes era, la ha convertido en una de las regiones más ricas y más codiciadas de la tierra. No piden mas sino la ignominia y el baldon de nuestra amada pátria, y la destruccion de su integridad. No piden mas sino que los españoles leales nos vayamos de aquí, abandonándoles las tumbas de nuestros padres, las cunas de nuestros hijos, y el fruto de los sudores de toda nuestra vida. Esto es lo único que piden los insurrectos; y ya verá Suñer si la cosa vale la pena, y si tiene razon en decirnos que no somos hombres porque peleamos para oponernos á todo esto.

Pregunta ¿si los insurrectos luchan por la libertad? Y en tal caso dice que *ahí la tienen, sin que les falte de ella una sola manifestacion.*—Ya hemos dicho ántes que Suñer está en Bábia. Pues ¿no ha leido las mas solemnes é irrevocables declaraciones de los insurrectos, hechas deliberada y estudiadamente, aun despues de proclamada en España la república federal? Pues si las ha leido, ya verá que los insurrectos no quieren nada de España ni con España. Lo que ellos quieren es lo que antes hemos dicho; y es muy extraño que el corresponsal que tiene aquí Suñer, es decir, el Director de *La República Española*, no le haya ilustrado sobre este punto. Este señor no puede ignorar lo que quieren los insurrectos, porque aquí nadie lo ignora, y ménos los periodistas que leemos constantemente sus solemnes declaraciones dadas por ellos al mundo diariamente en sus periódicos; y si no es verdad lo que decimos, si es que otra cosa quieren los insurrectos, que nos lo pruebe el corresponsal de Suñer, y que muestre los documentos donde ello conste.

Demasiado sabe Suñer lo que quieren los insurrectos, así como lo sabe tambien su corresponsal aquí. Pero.....

No es posible hoy terminar los comentarios que imperiosamente exige la célebre carta del famoso enemigo de Dios y de la tísis, del hombre para quien toda guerra es injusta y salvaje..... ménos la guerra que él se jacta de hacer á Dios. Soltamos, pues, aquí la pluma; pero en nuestro próximo número continuarémos la tarea que dejamos aquí pendiente. — R.

¡Cuanta miseria!

Está visto no sólo que el pretendido órgano regenerador *La República Española* se ha declarado en abierta oposicion á todo lo que entraña una idea religiosa, sino que hace la guerra de un modo tal que no se detiene en medios por reprobados que sean. El tal diario se corona de gloria cada dia en su impertinente afan de vulnerar lo mas sagrado y respetable: no es de extrañar en quien se inspira en las ideas *salvadoras* del inclito Suñer y Capdevila.

A continuacion de estas líneas verán nuestros lectores en qué sentido se ocupa *La República Española* del religioso proyecto que con el título de "Loable idea" dimos á luz últimamente, encaminado á proponer cultos públicos para implorar de lo alto el remedio de los males de la Patria; proyecto iniciado por varias personas dignas que desean que el Casino Español de la Habana invite á los buenos españoles para la realizacion de tan recomendable objeto.

El periódico en cuestion, de una idea hija solamente de la fé y piedad que siempre han resaltado en la nacion española, toma motivo para suponer una asonada en favor de determinado partido político, y burla á los iniciadores del religioso propósito y á la digna Corporacion á quien se ha elevado. En los términos más vulgares, pero sin aducir razones, se ocupa de esa manifestacion que publicamos y cuya propuesta nos atribuye. A honra tendriamos haber sido los primeros en proponerla como á honra tenemos, á fuer de cristianos, el secundarla y recomendarla.

De digna de Satan califica la "Loable idea" ese diario, que consigna burlescas analogías entre ella y el último Concilio de la Iglesia, y lleva su maldad á hacer deducciones tan lógicas como las de todos los que desbarran cuando tratan de materias que no se hallan á su alcance.

Burle cuanto quiera el tal periódico á los que como españoles, verdaderos hombres de religion, imploran el auxilio divino para la cesacion de los males de nuestra patria. Pese á él y á todos los que atacan la religion, porque no la comprenden, y niegan sus principios, porque se oponen á su marcha estraviada, nosotros y todos los que sean consecuentes á la fé de sus mayores, imploraremos el auxilio del cielo sin necesidad de poner por intermediarios, como él dá á entender, á prelados de nuevo molde cuyas oraciones no sabemos que efecto producirán.

Concluyamos dando á conocer á nuestros lectores el peregrino artículo digno de la alta inteligencia que engendró el celebérrimo de *Vox populi* que, como el nuevo, pasará á la posteridad, siendo modelo de cultura, de decencia y de buena intencion.

Oigamos á *La República Española* en su artículo encabezado "Plan tenebroso."

"Digno de Satan y cofrades es el que con el título de "Loable idea" nos anuncia "La Voz" de R.

"El Concilio del Vaticano que ha encendido en guerra toda la Europa y causado un cisma en toda la cristiandad háse trasladado ó se va á trasladar al Casino Español de la Habana. Esto es grave. Los defensores de la Integridad nacional, los españoles sin condiciones, los que tienen algo [todavía] que perder, personas respetables [¿serán calvos?] han pensado en distraer la atencion de todos los españoles de ciertos crímenes y monopolios pasados, para implorar el auxilio divino. Esto es muy grave. Nos amenaza el triunfo del derecho sobre la fuerza, de la justicia sobre el despotismo, de la igualdad sobre el monopolio, y de la fraternidad sobre la guerra, y esto, francamente reclama de los conservadores que *conservar* quieren lo que sus legítimos dueños no pudieron, un supremo esfuerzo, una asonada, que en forma de jubileo principie y acabe por el triunfo soñado por un hermano de Belen para el dia 8 del próximo mes de Setiembre, segun instrucciones secretas que en nuestro número de ayer insertamos.

Cuarenta son los Padres del Concilio nacional, ó mejor cantonal, que apénas oyeron esta victoria futura por la virtud y eficacia de las oraciones y discursos de D. Gil, se apresuraron á firmarla, y la apoyarán, ¡sí señores! con sus limosnas, si necesario fuere. El sentimiento religioso triunfará, el oro bajará, desaparecerán los billetes de Banco y España se convertirá en breve en un Cielo puro, donde todos seremos hermanos y compartiremos de aquella gloria, por el santísimo anhelada paz, donde en fin, todos seremos iguales y la justicia y la paz se besarán, segun el profeta David. *Justitia et pax osculatæ sunt.*

Al efecto parece que se trata de invitar al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Cuba que presidirá dicho Concilio, representando tambien al Casino de Santiago que le dará sus poderes. Esta redaccion que se precia de eminentemente española ha determinado erigir en seccion preferente un monumento á los *teólogos* que asistan al Comité, y, en celebracion de tan fausto acontecimiento, suplica á sus colegas y á la prensa toda den de mano á todo trabajo miéntras suban al cielo, y bajen despachadas las oraciones de los nuevos Elías, sin perjuicio de pagar á los cajistas como si hubiesen trabajado. Cada periódico diario tendrá derecho á dos *teólogos* asistentes al festin, que *libre franquco* podrán elevar al "Dios de los ejércitos" sus protestas ú observaciones sobre el *dogma* de la *Revalenta arábiga* y demás específicos para los sabañones en la cabeza.

No publicamos el programa propuesto por el Sr. R. por muchísimas razones: primero, porque no queremos convertir en ridículo una cosa tan seria: segundo, porque el R. no ha manifestado su *Buleto* de delegado pontificio: y tercero porque nuestro repartidor, *teólogo asistente*, se reserva el derecho, que exclusivamente le corresponde por vínculo de familia, de todo anuncio de diversiones de esta índole."

Leido esto ¿que deberemos pensar? Lo dejamos al criterio de nuestros lectores, en cuyos lábios vemos ya asomar la risa del desden.

¿Par a qué?

Al ciudadano Roque Bárcia parece que no faltó quien le censurase su no asistencia á las sesiones de las Córtes; y hé aquí como se descarga de esa censura:

"¿Para qué? ¿Para oir hablar de suspension de garantías, de reservas y empréstitos como si viviera Narvaez, como si mandára Gonzalez Brabo, como si reinára Isabel segunda?

¿Para qué? ¿Para oir afirmar que casi todos los pueblos de España están más vejados que bajo el despotismo de los Borbones?

¿Para qué? ¿Para ver que las Córtes abdican hoy, abdican mañana, abdican siempre sin que piensen en otra cosa que en abdicar?

¿Para qué? ¿Para ver que las Córtes están cayendo en el vacío?

¿Para qué? ¿Para ser testigos de una císis cada tres dias?

.....

¿Para qué? ¿Para oir decir que 60,000 hombres de un ejército valeroso, no pueden batir á una faccion de aventureros mal armados?

¿Para qué? ¿Para saber que son dueñas de España unas cuantas partidas de fanáticos bandoleros, de asesinos frailunos, de ladrones con relicarios?

¿Para qué? ¿Para oir decir que tenemos sobrada República, sobrada democrácia, sobrada libertad?

¿Para qué? ¿Para ver tanto niño viejo y tanto viejo niño?

¿Parr qué? *¿Para ver que no hay un rapaz, aunque no monte codo y medio, el cual no se crea con sabiduría, con virtud, con historia, para convertirse á la ligera en primer magistrado de la nacion?*

¿Para qué? ¿Para ser testigos de secretos aduladores, de golpes de espalda cortesanos de miradas astutas, de sabios elogios, de ingeniosas sonrisas, de industrias palaciegas?

¿Para qué hemos de asistir á las Córtes? ¿Para ver caras de carton, sobrepuestas á las caras de carne?

¿Para qué? ¿Para ver á los hombres vestidos de máscaras?

¿Para qué? ¿Para perder el alma en ese eterno carnaval?

¿Para qué? ¿Para envenenar nuestra sangre?

¿Para qué? ¿Para dar ponzoña á nuestro espíritu?

¿Para qué? ¿Para caer enfermos de dolor?

¿Para qué? ¿Para morir desesperados?

No queremos hacer comentarios. ¿Para qué? Pero deseamos ver como se la componen sobre el particular la federal *Legalidad*, que no puede ver á Roque Bárcia, *Gorro frigio*, que lo adora como una deidad.

A los dependientes de comercio.

Nuestros adversarios los regeneradores son tan astutos que no perdonan medio con tal de llevar sus doctrinas á todas las clasesque es lo que desean porque es lo que mejor aprovecha á sus *non santus* fines.

Sabemos por conducto fidedigno que están trabajando activamente para producir escisiones entre los dependientes de los establecimientos de comercio, y que á ese afecto cuentan con agentes que se insinuan y tratan de conquistar en una parte tan laboriosa como digna y respetable posélitos para llevarlos á sus comités.

Esta conducta es incalificable porque tiende á dar un paso mas en la senda de los desvarios que, por obra de los nunca bien laborados regeneradores, están minando esta sociedad. Es un verdadero crímen, porque álo que se encamina es á procurar por medio de manejos tan reprobados que se introduzca en nuestra riqueza y en nuestro trabajo un elemento mas de ruina mas de discordia y de desórden.

Confiamos, sin embargo, lo bastante en buen tacto y patriotismo de los honrados dependientes de comercio, para que podamos dudar que, salvo alguno que otro caso aislado, puedan obtener los regeneradores el éxito que se esperan de su maniobra. Bueno es, sin embargo, dar la voz de alarma, para que todos estemos prevenidos.

No lo estrañamos.

En su número de hoy dice el más infeliz de los periódicos de esta capital:

"Dijo muy bien nuestro cofrade *El Tribuno Español*: hay dos insurrecciones en Cuba."

Lo mismo exactamente dijo *La Constitucion*, periódico filibustero de Azcárate.

¡Qué coincidencia de ideas!

Saquen nuestros lectores la consecuencia.

Los Hijos de Covadonga.

Acabamos de recibir la siguiente protesta que de Cárdenas nos remiten, y sin dilacion alguna le damos publicidad porque es un nuevo terminante y categórico mentís lanzado contra los que se han atrevido á convertir el nombre sagrado de Covadonga y el respetable de la mayoría de los asturianos de esta isla, en un instrumento de bandería ó partido político. Los hijos de Covadonga no son, no pueden ser mas que españoles: y así como nuestros antepasados combatieron heróicamente por la reconquista de la tierra española, ellos no saben pelear mas que por un solo objeto, el más caro á sus corazones, por la pátria, sin descender á luchas mezquinas y miserables é indignas de la elevacion de sus sentimientos, y de los gloriosos recuerdos que mantienen vivo en su pecho el fuego del patriotismo.

Dice así la protesta.

Señor Director de LA VOZ DE CUBA.

Cárdenas, agosto 13 de 1873.

Muy señor nuestro; le rogamos se sirva mandar insertar en el periódico de su digno cargo las siguientes líneas, encaminadas á protestar contra los supuestos que algunos han abrigado y hecho públicos, referentes á la asociacion de los hijos de Covadonga. En primer lugar, no existe tal asociacion, y las fiestas que hasta el dia han tenido lugar en Cuba bajo la advocacion de la Santísima Virgen, no han podido tener nada de exclusivismo, liga misteriosa, ni mucho ménos carácter alguno político. Sin estatutos de ninguna clase se han efectuado en diversas poblaciones varias fiestas á Nuestra Señora de Covadonga, y en todas ellas los hijos del principado de Asturias han buscado y solicitado la cooperacion de sus hermanos, así insulares como peninsulares. La santa idea, pues, de traer á estas playas el trasunto de nuestras glorias nacionales estaria en abierta oposicion con los expresados supuestos. Nuestro emblema es la union y fraternidad entre todos los amantes hijos de España; nuestro deseo el de propagar aquí el verdadero amor á la religion, á la patria y á sus glorias tradicionales. COVADONGA, repetimos, no es solo asturiana, es la cuna de la restauracion española, una de nuestras primeras glorias nacionales. Conste, pues, nuestra más terminante protesta contra toda idea que se aparte de las expresadas.

NOTA.—En nuestro próximo número publicaremos las firmas que autorizan la protesta, lo que no hacemos hoy por falta de espacio y haber llegado muy tarde á nuestras manos ese documento.

Revista del mercado.

Aunque en la semana que hoy termina el tipo de los cambios ha subido, no han aumentado los precios de los azúcares que se mantienen firmes y con tendencias al alza. Cierra el mercado con las cotizaciones siguientes: Núm. 12 de tren comun á 11 rs. @, el mismo número de tacho y el amarillo propio para España á 11½ rs.

Las centrífugas buenas escasean y las regulares se venden de 10½ á 11¼ reales arroba.

En la semana se han vendido 25,012 cajas azúcar de todas clases contra 20,621 en la correspondiente del año próximo pasado.

Lo exportado durante ella asciende á 21,705 cajas 638 bocoyes azúcar y 75 id. miel, sumando la exportacion del ramo desde 1º de enero hasta la fecha 825041 cajas y 57651 bocoyes.

El tabaco expedido por nuestro puerto ha ascendido 2,335 tercios en rama, 3.290,100 tabacos torcidos y 5,271 cajetillas de cigarros; y en lo que vá de año asciende á 89,687 tercios de rama, 156.491,816 tabacos torcidos y 13.143158 cajetillas de cigarros.

La escacez de papel que á principio de semana se dejó sentir, unida á la proximidad de la salida del correo de la Península fué cáusa de que los cambios comenzaran á subir: pero alejada esta contrariedad, disminuidos los descubiertos que en Europa tenian los comerciantes de la plaza, y consolidada en cierto modo la confianza que empezaba á faltar, es de esperar que, mejorándose paulatinamente la situacion económica, vayan descendiendo al propio tiempo los elevados precios á que los cambios se cotizan hoy y que son los siguientes: £. 66 á 67 p ⅀; frcs. 46 á 48 p ⅀; sobre España, 52 á 54 por ciento.

En la semana se han recibido tan solo $5,185 en metálico, procedentes de Nueva York. Las cantidades recibidas desde primero de año hasta esta fecha suman $827,091 contra $626,723 en el mismo período del año anterior.

El oro cierra del 50½ al 51 p ⅀ P.

El descuento mercantil continúa del 10 al 12 p ⅀ anual.

Continúan las firmas á la exposicion á Córtes:

Antonio Perez—Antonio J. Armas—Julian Gonzalez—Juan A. Fernandez—Domingo Perez—Rama Miranda—Pedro Mora—Manuel Inage—Manuel Martinez—Francisco G. Barbon—Valentin Sanabria—Antonio Aladrade—Pedro Rey—Felíet García—Juan Gonzalez—Manuel Ruiz—Francisco Martel—Felipe Perez—Gabino Fernandez—José María Torres—Diego Lorenzo Diaz—Justo P. y Novo—André Flores—Rafael Palomera—José Palomera—Enrique Valdés—Domingo Padron—Nicolás Viera—Andrés Fernandez—José Jorge-Antonio Chil—Miguel Lopez—José García—Juan Hernandez—Joaquin Fernandez-Pedro Alvarez-José Reyes-Quirino Martinez Castillo—Cándido Pelludo—Luis Gari—Antonio Diaz—José A. Montes—Francisco Gonzalez—Eduardo Muñoz—Felipe Sierra—Urbano Fernandez—Pedro Gatlino—Manuel Morales—Antonio Vidarreta—Eustaquio Gonzalez—Manuel Gabelas—Francisco Toymil—Caveta no Rodriguez—L. Quiñones—Marcelino Fernandez—Jacinto Fernandez—Jacinto de la Vega—Cárlos Vega—Juan Aribac—Francisco Boanachea—Luis Quintero—Joaquin Quirós—Francisco Soler—Modesto Soler—Manuel Horice—Matías Sanchez—Juan Diaz—Manuel Rodriguez—Luis Capin—José García—José Perero—Vicente Gulia—José Gari—Miguel Bengochea—Pablo Arvona—Mariano Perez—Antonio Rodriguez—Tomás Alva—Arístides Fernandez—Ramon Vera—Manuel Quijano—Víctor Ferrer—José T. Perez—Eduardo Bindez—José Gonzalez—Ramon de la Paz—Manuel María Morales—Rafael Lopez—Martin Gonzalez—Fernando Miranda—Antonio Vila—José Oliva—Manuel Valdés—Ramon Martinez—Jesus Quiñones—Antonio Quiñones—José G. Valle—Antonio Ruiz—Eusebio Fernandez—José Costignera—Manuel Victorero—Fernando Mendez—Atanasio Acevedo—Eugenio Acevedo—Miguel Landaoza—Domingo Bermudez—Juan Gonzalez—Nicolás Perez—Prudencio Carinzo—Evaristo Serra—Rafael Rodriguez—Luis Luzardo—Pedro Arribas—Pedro Alonso—Eulogio Ayala—Estéban Almeida—Estéban Torres y T.—Faustino Martinez—Miguel A. Quiñones—Nicolás Perez—Manuel Ortiz—Manuel de Saya—Andrés Marrero—José Fernandez—Antonio Fernandez—Alvarez Fernandez—José García—Benito Tabaolo—Estéban Alvarez—Manuel Colina—Teodoro Torres—José Garsas—Isidro Huerta—Francisco Fernandez—Luis Peña—Pedro Echavarría—José Vicioso—Miguel del Valle—Lúcas Calvo—Valentin Ecadillo—Pedro Morales—Joaquin Gomez—Rafael G. Valle—Juan López—Antonio Marsal—Francisco Fernandez—José Lopez—Casildo Fernandez—Manuel J. Perez—Clemente Pablo—Silvestre Canaval—Federico Cancio—Eusebio Gonzalez—Antonio Cano—Hermenegildo Ortiz—Rafael Ayala—Manuel Francisco Castillo—Dionisio Perez—Jesus Perez—Antonio Sanchez—Braulio Tijera—Gabriel Pichardo—Vicente Noeulle—Bernardo Ballera—Pablo Ventura—Victoriano de la Torre—Eduardo Ferrer—José Cubeiro—Francisco Pons—Isidro Otero—José Calomine—Benito Romero—Benito Otero—Tomás Veloz—Antonio Gonzalez—Blas Esposas—Santiago Villanueva—Pedro Pascual—Indalecio Mero—Asencio Muro—Victoriano Torres—Isidro Otero—José Colomines—Eduardo Dominguez—Leandro Francisco—Emeterio Suarez—Lorenzo Ayllegate—Ramon J. Carreras—Arturo Colominés—J. Montero—Segundo Hernandez—Hipólito Alemau—José Perez—Marianno Perez—Antonio Espinosa—José E Moré—Francisco Autran y Pereda—Manuel Piacer—Francisco Autran y Even—Evaristo Carrillo—Francisco Fernandez Vigil—José Cao—Manuel Menendez—Vicente de la Torre—Benito Lorenzo—Juan Rigal—Antonio Perez—Domingo Rey—José Perez Serrano—Celestino Suarez—Celestino Fernandez—Antonio Lago Rodriguez—Nicolás Lage—Vicente Lage—Andrés Peño—Cárlos García Barbon—Gregorio Perez—Manuel Lorenzo—Celestino López—José Suarez Febre—José Gutierrez—Gabriel Prieto—Francisco Menant—Vicente Perez Benitez—Ramon Perez Martin—Lorenzo Padron—Gaspar Ramos—Antonio Pereda Bermudez—Andrés Fernandez—José Fernandez—José María Bianco—Rafael Fernandez Iglesias—Antonio Gonzalez—Benito García—Manuel de Haro y Celis—Genaro Solorzano—Bernardino Troncoso—Juan Nieto—Jacinto Baldasano—Gervasio Bouza Mayor—Cárlos García Cué—Andrés de Eguillor—Pablo Tapia—Juan J. Lezama—Pedro Gonzalez—Ramon de la Rea—Silvestre de la Rea—Pedro de Llama—Juan García—Juan Gomez—Donato Menendez—Nazario Rodriguez—Ventura Caces—José Alvarez—Juan Antonio Castillo—Juan Lopez—Antonio Martinez—Celestino Fernandez—Victoriano Gonzalez—José Alvarez Casella—Juan Corrons—Arturo Aja Alvarez—Abdon Almar—Ramon Aguirre—Juan Casanueva—Francisco Teja—José Marque—José Marina—Rafael Ovance—Manuel Mariño Zabala—Andrés Cobo Gomez—Hilario Zabala—Honorario del Valle—Cirilo Bonilla Vergara—Gil Alvarez—Constantino Cuervo—Florentino G. Garcian—Miguel la Rea—Félix Doldari—Francisco Lorenzo—José Tuero—Manuel García—Manuel Menendez—José Santamarina—Benito Sanchez—José Fernandez—Manuel Perez Peña—José Dardet—Remigio Rodriguez—Ramon Martinez—Tomás Dapics—Francisco Aulestia—Francisco Aduris—Cárlos Gutierrez—Hermenegildo Alvarez—Manuel Marin—Eduardo Pumariño—José Gonzalez—Faustino Fernandez Magdalena—Jacinto Fernandez Magdalena—Constantino Vega—Fernando Pumarino—José Gomez—Ramon Peña—Manuel Area—José de Selga—Baltasar Perez—V. Randin—F. Martin—Víctor Izarzabal—Francisco Ruiz—Manuel Artola—Tiburcio Arroy—Cándido Cachurro—Francisco S. Castañeda—Juan Domenech—Pedro de Ibaceta—Gregorio Ferrera—Joaquin Feliu—Angel Rivira—Francisco Loreres—Manuel Carrera—Domingo Camus—Felipe Denis Muñoz—Juan Casal—Juan Autrol—Manuel Baldrich—Pascual Galvez—Juan Ruiz Castelucho—Francisco Fernandez—Dionisio Fernandez—Juan Cabot—José Fernandez Peña—Antonio Fernandez Peña—Manuel Equidaris—Ramon Guardiarazabal—Juan Vega—Fernando Perez—Domingo Campoamor Infanzon—Juan Sain—Manuel Roche—Modesto Martí—Lorenzo Mesquí—Ramon Huerta—Pedro Brito Alejandro Abascal—Francisco Portillo—Fulgencio de la Vega—Antolin Lezama—Julian Saleedo—Claudio de Ugarte—Santos Estrada—Alejandro Camprobin—Francisco de los Reves—Evaristo Cuervo—Andrés Gandarilla—Bernardo Blanco-Fernando Rodriguez—Juan Antonio Isla—Manuel A. Llano—Enrique Leon—José Huerta—José Rodriguez—Gregorio Menéndez—Enrique G. Villar—Cárlos F. Sanchez—Pedro Diaz—Cárlos Galvan—José Martin Sar—Juan Diaz Garzá—Rosendo Menendez—José Tello—Isidro Posa Sebastian de la Torre—Nicolás Fernandez—Bernardo Castro—Fernando Menendez—Miguel Rojas—Bernardo Peña—Manuel Diaz—José Castañedo—Manuel Autran—Pedro García—Antonio F. Loza—Mariano I. Sanchez—Evaristo Martinez—Jacinto Perugero—Antonio Gutierrez—Antonio Arso Faus—Alberto Blanco Rodriguez—Indalecio Lopez Granda—Juan Antonio Diez—José Costales Perugero—Matias Fernandez—Francisco Sanchez—Manuel Alvarez—José Fernandez Cuervo—Francisco García—Zacarías Secilante—Antonio Sarabia—Silvestre Perez Diaz—Pablo Vigil García—Fernando Blanco—Aurelio Menendez Fernandez—José Martinez Gutierrez—Antonio Perez—Gerónimo Fernandez—Ricardo Bellas—Cristóbal Febles—Pedro Tejeiro—José María Ariste—Juan Fernandez Rodriguez—Felipe Lopez—Manuel Lopez Alvarez—Francisco Federico Franco—Eugenio Godoy—Pedro Alvarez—José Martinez—Enrique Navarro—Santiago Fortesa—Manuel Perez del Busto—Juan Hernandez—José Hernandez—Ramon García Fernandez—Leandro Fernandez Suarez—Ramon G. Casella—Rafael Alvarez—José Coll—Badal Gonzalez—José G. Casella—Antonio Perez Martinez—José Muñiz—Ramon Migués—Antonio García—Francisco García Trelles—Joaquin Alvarez—Juan Martinez—Ramon García—José Suarez—Joaquin Gonzalez Martinez—Domingo Casal Fernandez—Melchor Manso—C. Lopez—Claudio Suarez—Felipe—Gomez Manuel Fernandez—Ramon García—Ramon Perez Villamil—Manuel Sojo—Juan Francisco Pocele—Ramon Carbajal—Manuel Fernandez—Juan Felió—José María Mora Ortiz—Inocencio Infanzon—Guillermo Fernandez—Juan Pelaez Perez—Juan López Fernandez—A. Guilen Martinez—Manuel Huartas—Manuel Fernandez—Victoriano López—Miguel Rojas—Ramon Fernandez Estrada—José Sandaylas—Andrés Traasancos—Rafael Ordoñez—Cándido Fernandez—José Perez—Eregorio Cuartero—José Martinez—Bernardo Cia Eguidasa—Miguel de Zaldivar Solloso—Julian Rodriguez Laguna—Tiburcio Valeria no Cuesta—Pedro García—Pedro de la Calzada—Cándido Urquiel—Francisco Tarrago—Enrique Barrera—Manuel Galbadas—Cárlos del Amo—Mariano Ortega—José Vigil y García—Manuel Fernandez—Camilo Rodriguez—Juan Fernandez—Adolfo García de la Rosa—José Rodriguez—José Soto—Tomás Prieto—Francisco Suarez—Ignacio García Arboleya—Manuel Chao—Antonio Casanova—Víctor Beltran—Márcos Prieto—Antonio Trigo—Jesus Calalun—Ramon Rodriguez de la Flor—Santos Ruelgo y Garrido—Vicente Blanco—Estanislao Hernandez—Manuel Alba García—Francisco Quintero Borges—Hermógenes Martinez—Gregorio Rodriguez—Cárlos Gonzalez—Benito Casar—José Migun—Miguel García Gerónimo Sifré—Julian Conde—Francisco Fordandez—Benigno Esteiro—Marcelino Fernandez—Ricardo Villadoniga Mendez Andrés Cervantes—Pascual Avalo—Donato Rey—Hipólito Fernandez—Eduardo Vazquez—José R. Cantel—Nicomedes Mendez—Bartolomé Vivanco—Manuel Arca—Andrés Montero—Francisco Paloduro—Antonio Yañez—Manuel Arboleya—Casimiro Diaz—José Paz Manuel Araujo—José Sarabia—Guillermo Sarabia—Antonio Carro de Agua—Rosendo Fernandez—Francisco Baamonde—Francisco Fontela—Pedro Fernandez—Manuel Leon—Ildefonso Asenjo—Gabino Alonso—José Rodriguez—José Jimenez Sacristan—José Vazquez—Ricardo Perez Manuel Pedré—Manuel García Mediavilla—José Prieto Fernandez—Juan Novel Liaño—Bernardo Núñez—Joaquin Varela—Antonio Asenjo—Francisco Espinola—Leandro Alvarez—José Estoniñan—Bernardo Gonzalez—Pedros Campos Perez—Domingo Pomeiro—Nicolás Hernandez—Francisco Fernandez—Lorenzo de Vecí—Blás Hernandez—Severo Rabio—Francisco Eligio de la Puente—Jesus Casal—José Ricart—Manuel Porto—Joaquin Manuel Salgueiro—José Santes Valdés—Manuel Fernandez Gil—Juan Luacas—Fermin Sevilla—Juan Cuervo—Rosendo Badrich—José Piñoa.

(*Continuará.*)

PRENSA DEL INTERIOR.

[EXTRACTOS.]

Santa Clara.—Dice *La Lealtad*, con fecha de anteayer 14:

"Entre cuatro y cinco de esta tarde, precedida de fuertes detonaciones eléctricas, ha caido en esta poblacion una segunda granizada, en mucho mayor escala que la del domingo último, y cuyos pedriscos excedian tambien en tamaño. Hemos tenido ocasion de observar algunos de más de media pulgada de diámetro, de forma enteramente cónica, con una especie de núcleo alrededor del cual aparecen agregadas capas de agua congelada, presentando cádios, y sobre todo, observamos en el mayor que se recogió que estaba hueco, fenómeno

toque de dos banderas y pintura de un telon para respaldo del altar, segun recibo n. 13 ... 17 --

Suma 800 07

(Continuará.)

VARIEDADES.

Sermon local.—En otra época *Nos* al pueblo dirigimos el sermon que vais á echaros al coleto y que, *mutatis mutandi*, repetimos á guisa de predicador viejo, pues viene á pelo hoy que las cosas andan como ayer, con poca diferencia.

Formo mi plan, arreglo y varío algo el sermon, subo al púlpito *gacetilleril*, toso, me arreglo las mangas, y al avío.

Atencion, noble auditorio:

—*Ego clamo in deserto.*

(Son palabras del libro que yo sé.)

Señores: vengo á deciros cada verdad del tamaño de una casa; la inspiracion me asiste para hablar lo que no está de más. Y cuando lo digo sabré porqué, pues nadie hace algo sin motivo. No echaré flores, iré al grano: quédense las flores para los que de ellas gustan y con figuras bonitas deslumbran: todos los que me oyéreis vereis que haciendo la cuerda sensible puedo lograr la conversion de pecadores renuentes, la correccion de abusos y otras cosas que tocareis, y en todo ello os probaré que quien más pide ménos logra, y que el mundo será el mismo hasta que se le enfrie el cielo de la boca. Necesito para el acierto el auxilio del Númen periodístico: ayudadme á implorarlo. *¡Veni ad me!*

Señores: Perdido está el mundo por los escándalos: cada cual hace lo que le parece y vive sin rey ni Roque: y esto lo prueba el libro de la experiencia tanto como los hechos de cada dia. Ved si nó, el desbordamiento de las ideas; ved las pasiones descerriladas: ¡ah! cada cual hace de su capa un sayo, y no le importa un pito que el prójimo caiga en un *joyo*.

Esto *parado*, ó sentado, ved el cuadro de la sociedad y, ¿qué hallais? ¡Ah! oh! el hijo que se rebela contra el papá y le pela la bolsa, el pillo que pide y no devuelve, se deudor que no paga, el esposo que le hace pasar la pena negra á su mitad, el amigo que le juega á su idem una de á fólio: crítico que no sabe lo que se pesca. Qué veis? ¡ah! el prestamista sangra al prójimo, el empeñador acaba con el que empeña, el pleitista envuelve al que pleitea; veis la hembra que le dá tres vueltas á un Adan, el uno que tira al otro para elevarse él, y de aquí las cuestiones y otras cosas que llaman *rebambarambas* y tienen á la humanidad bailando de gusto la suiza y la gabota. Clamamos contra todo esto, y todos siguen en sus trece haciéndonos exclamar: *Ego vox clamantis in deserto.*

El gas se apaga, las calles no se riegan, el piso no se arregla, la acera no se nivela: pónense *trábancos* en la vía pública, cajones basureros se sacan casi á prima noche, las aceras se alfombran con cáscaras, para que cayendo se rompa la crisma el prójimo, tíranse á la vía pública cadáveres *perrunos* y *gatunos*; truécase el pavimento en un inmundo lodazal, las cañerías ofrecen escapes asfixiantes, las cloacas apestan, el polvo ahoga, abrússe baches, fórmanse lagunatos y nada de esto logra arreglarse del todo, porque escrito está que no se puede todo lo que se quiere: aquí se arma una camorra, allá una pelotera, aquí pelean palomas de vida airada, allá ¡ah! ¡ah! ¡ah! *de profundis clamavit* y nada se *evitavit*: caen sobre el hombre todas las plagas: *mittam omnes plagas!* cocheros, vendedores, mendigos, locos, petardistas, y, además, compañías *legislaticas*, bailes, espectáculos..... ¡ah! *usque quo*, Señor, clamaremos y no conseguiremos!

Moveos, pues, señores, á evitaros los unos á los otros los daños y perjuicios: temed los bandos, las multas y otras cosas, no se abuse más, y la comodidad, el órden el aseo y el bien público queden asegurados: hacedlo así y gozareis en paz y gracia los resultados.

¡Oh tú, quién quiera que puedas evitar estas y otras cosas que no echaré en saco roto, inspira para que se *enchuche* tanto tren descarrilado! no sea nuestra voz la del que clama y larga el gargüero; no haga cada cual lo que le parezca, y así estaremos bien por acá hasta que la pelona nos lleve para allá. *In nomine* etc.

Acabó el discurso.

Acaso pronto tengamos que soltar otro por el estilo, y con verdad se dirá que sermoneamos.

Dios no lo quiera.

Sigue lo mismo.—La pobre cañería que al fondo del templo de Monserrate quedó rota cuando las nuevas aceras se colocaron, continúa en el mismo estado, siendo más fuerte el escape de gas y viéndose más expuestos los vecinos á morir de asfixia en el instante ménos pensado.

Varias veces hemos clamado y el resultado ha sido negativo; quien debe remediar el mal se hace sordo. Es verdad que hoy se vá haciendo de moda mirar con indiferencia cuanto atañe á la comodidad, ó á la salubridad pública.

¿Seguiremos pidiendo el remedio de ese escape de gas y consiguiendo, cuando más, que se diga "ya se hará?"

Lo veremos.

Parece mentira que así se desatiendan las justas peticiones por los que están en el deber de atenderlas.

Guanabacoa.—La vieja villa, siguiendo su costumbre anual, ha celebrado y continúa celebrando á su augusta Tutelar. El sábado comenzaron las férias: por la noche hubo salve, retreta y fuegos artificiales.

El domingo por la mañana tuvo efecto la gran fiesta religiosa: la procesion no pudo salir á causa de la fuerte lluvia que cayó desde las doce del dia. Por la noche hubo retreta. El baile dado en el antiguo Liceo y al cual asistió nuestra primera autoridad, quedó con toda brillantez.

El templo y varios edificios de la poblacion aparecieron iluminados y adornados: la concurrencia ha sido numerosa: los trenes llegaban atestados de pasajeros: ha habido animacion en las férias: no sabemos de incidente alguno, que haya perturbado el órden.

Y aquí concluye—la relacion—de la gran fiesta—de la Asuncion.

Saludo.—A las Joaquinas—celebraré—porque mañana—su natal es.—Lo que deseo—para su bien—cosa es fácil—de suponer.—Que á muchos pesquen—en dulce red,—que todas ellas—se casen bien,—que sean dichosas,—que el padecer—jamás amargue—su grato Eden.—Adios, Joaquinas.—Pasadlo bien.—Hasta la muerte—vuestro seré.

Circo de Albisu.—Se anuncia para mañana mártes una variada funcion á beneficio de los Sres. Castro, García, Gordillo y Lopez. Deseamos que los cuatro beneficiados hagan un buen reparto de utilidades. Público amado, asiste.

Aviso.—Se nos remite el siguiente del "Recreo Español de la Habana:"

"Se avisa á los señores socios que mañana domingo tendrá efecto un baile de sála para el cual se recomienda la presentacion del bille, y se advierte á los que han sido dados de baja, sin haber efectuado la devolucion de sus títulos, que no serán admitidos.

Los atrasados en el pago de sus cuotas se servirán hacerlo acudiendo á la morada del señor Contador, calle de la Estrella número 49, de diez de la mañana á cinco de la tarde. Habana, agosto 16 de 1873.—El secretario general."

Funcion de gracia.—El modesto jóven actor Sr. Palomera dará mañana su funcion de beneficio en el teatro de Albisu. Constará del hermoso drama "Leyes de honor," de un baile y de la graciosa pieza "Guerra para hacer las paces."

Con papel y lápiz en mano iremos al coliseo á tomar nota de la concurrencia y del resultado de la funcion. Mucho nos alegraremos de consignar que el teatro ha estado de bote en bote, ó de lancha en lancha.

Palomera es un jóven honrado y apreciable: como actor es modesto, estudioso, y no tiene mas afan que el de servir á la Empresa y complacer al público. Por tanto, es digno de recompensa, y nos prometemos que la tendrá.

Deseamos, pues, que Palomera gane tantos pesos como palomas salen á volar de todos los palomares existentes. Queremos que a beneficio de Palomera no falte ni el pinto de la paloma.

El programa es bueno, la funcion se hace en domingo, el beneficiado merece proteccion. Estas circunstancias nos hacen augurar un buen resultado.

Señoras nubes, que como palomas errantes surcais el Eter, no mandeis agua mañana en la noche, pues le hareis un flaco servicio al amigo Felipillo. Si no me haceis caso, os pondré una gacetilla que os parta.

Amigos, á Albisu mañana domingo, y se os darán las gracias.

En Marianao.—En el teatro de este pueblo se efectuará el lúnes la quinta funcion dramática de abono. Desconocemos los pormenores del programa.

En el mismo coliseo á beneficio del agente de la compañía en dicha localidad Sr. Romero, tendrá lugar una llamativa funcion en que se representará la bonita comedia "El preceptor y su mujer," habrá un baile nacional y se pondrá en escena el sainete "¡Fuera!"

Se os encarece la asistencia á ámbas funciones.

Castorlenas.—Grandes novedades se preparan para las próximas funciones en este acreditado circo de donde cada dia sale mas complacido el público. La compañía se esmera en la eleccion de trabajos á la vez que en su desempeño. Castorlenas conoce el terreno que pisa, así es que no perdona medio para tener siempre contentos á sus numerosos y constantes favorecedores.

Concurrid, amigos, como hasta aquí al circo de D. Felipe, y de seguro que nunca dejareis de salir satisfechos.

Traslacion etc.—Delante de una de las puertas del paradero de la villa se ha instalado uno de los torniquetes, que campeaban en el muelle de la Habana. Y está allí con su correspondiente jaula.

El precio de pasaje de tren y vapor para la capital se abona junto en la villa y el de la capital á la villa se abona en la Habana. De la dicha traslacion reporta el público la ventaja de que al llegar al muelle de Luz saleprontamente sin esperar como ántes á que uno á unoyengan pasando todos por el muelle giratorio.

NOTA—Con motivo de las fiestas los paraderos de la Habana, Regla y Guanabacoa pertenecientes á la Empresa de la Bahia se hallan vistosamente engalanados.

—Una guardia de Bomberos de la villa presta servicio en el último para conservar el órden á la llegada y salida de los trenes. Anoche fué reforzada por voluntarios de la local idad citada.

La Empresa obsequió cumplidamente á ambas fuerzas.

Aplicacion.—A ciertos prójimos que rabian y ladran porque se les cantan las verdades del barquero, y por medio de anónimos dirigen tiros embozados para desquitarse de los que se les asestan á la descubierta, puede aplicarse aquel versito que dice:

"Hombre, se parece usted
Al perro del tio Alegría
Que para ladrar tenia
Que arrimarse á la pared."

Alguno hay por estos mundos que suelta sus anónimos á este ó al otro por esta ó por aquella causa, y no se atreve á decir fa: á faz lo que en crito dice por medio del correo que es un agente muy servicial.

Luz de gás.—Pues, señor: el gás, caballero particular, cuando está de humor hace de las suyas.

Baja en cantidad, á lo ménos en algunas partes. El no es ménos que nadie y siguiendo la ley comun sube ó baja, porque en el mundo unos bajan y otros suben.

A veces baila, chilla, y ¡paf! se apaga.

Y alumbra bien ó alumbra mal, segun le parece y no por economía, sino por capricho.

Cuando la *blanca* luna nos hace su visita el gas suele recogerse temprano, porque es un señor delicado que huye de los males *luneros*.

Noches hay en que cuesta un triunfo que dé luz en algunas casas.

En la mia á lo mejor del tiempo me dejaba *en ténebris*, ó por lo menos á media sombra.

Los quemadores daban una luz que nada envidiaba á la de los fuegos fátuos, que brotan de los sepulcros.

Y *ego* me divertia con este juego.

Pagaba el luminico fluido y me quedaba á oscuras en pleno siglo de las luces.

Calles hay que piden luz: la pedimos tambien para cruzar por algunas, pues no somos *cocuyos* que llevamos luz en la cabeza.

Alumbren mas algunos faroles.

Aparezca siempre diáfano el lumínico fluido dicho y entonaremos himnos de júbilo.

Basta de gás por hoy.

El se portará bien.

* * *

Mirándote, al fulgor ténue que lanza
desde su ocaso el sol,
como á débil luz de una esperanza,
¡qué feliz era yo!
Cuando mirabas la brillante estrella
de peregrina luz,
que reflejaba en tu pupila bella
¡qué hermosa estabas tú!

A tu lado gocé tanta ventura!
y hoy ¡cuánta soledad!
Es la vida sin tí una noche oscura.
¡Mañana! ¿qué será?
Acaso tú gozando otros amores
olvides mi querer.
Yo amando por ser tuyos mis dolores
¡te adoraré más que él!

* * *

CRONICA RELIGIOSA.

DOMINGO.—San Joaquin, padre de Ntra. Sra., y Stos. Paulo, Liberato y su hermana Juliana, mtrs.—Doctrina es del angélico doctor Sto. Tomás que cuando Dios elige á un sujeto para algun fin, le comunica todas aquellas gracias que necesita el buen desempeño de su cometido. Bajo este supuesto puede inferirse de qué dotes y cualidades estaria adornado el nobilísimo San Joaquin, habiendo sido escogido para la encumbrada dignidad de padre de la Madre de Dios. ¡Ah! Si la Escritura alaba á los varones gloriosos por su generacion, con más fundado motivo debe tributar loores al venerable patriarca que hoy recordamos, pues tuvo por hija á la más digna criatura que se dejó ver sobre la tierra.

Paulino, Liberato y Juliana eran hermanos, naturales de Tolemaida, en Palestina, y unidos por los vínculos de la mas acendrada caridad. En tiempo del emperador Valeriano se les quiso obligar á ofrecer incienso á los ídolos, á lo cual se negaron constantemente, siendo por esto puestos varias veces en el potro, y finalmente, degollados en su misma patria, dando á todos ejemplo de resignacion y de admirable constancia.

Además se mencionan los Stos. Miron, pbro., Librado, ab., Bonifacio, diác., Severo y Rústico, subdiác., Rugade, Septimo y Máximo, mona. Mamante, Estraton, Felipe, Eutiquiano, Clara de Monte Jalco, vg., todos mtrs., Anastasio, ob. y cfr.

LUNES.—Sta. Elena, emp., y Stos. Agapito, Floro y Lauro, mtrs.—Esta emperatriz fué de sangre ilustre, y más esclarecida por ser madre del gran emperador Constantino, y mucho mas por haber conocido, amado y servido con tanto fervor á Jesucristo, y procurado que todo el mundo le adorase, reverenciase y sirviese.

Las reliquias del santo niño Agapito, están hoy dia en la ciudad de Palestina y reverenciadas de todo el pueblo con gran devocion.

Cuando supo Licinio que Floro y Lauro habian reunido la noche anterior á todos los cristianos que encontraron y juntos fueron al templo, hicieron pedazos los ídolos y plantaron en su centro una cruz, los hizo prender á todos y degollar al frente del mismo templo.

Se refieren los Stos. Hermas, Serapion, Polieno, Córdoba, Sahagun, Leon, Juliana, Próculo, Máximo y otros cps., todos mtrs., Fermin, ob., Juan y Crispo, pbro. y compañeros.

FIESTAS EL LUNES Y MARTES.

Circular.—El lúnes principia en Sta. Teresa la misa mayor de 7 á 8; rezada de hora, de 10 y 12.

Misas solemnes.—El lúnes y mártes en Santa Teresa la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tércia, á las 8½; el mártes en San Isidro y Guadalupe, á San Antonio de Pádua; en Sto. Domingo y en el de Guanabacoa, al Sto. Padre, fundador, á las 7; á San José en todas las iglesias, á la hora de costumbre.

Córte de María.—Dia 18.—Corresponde visitar á Nuestra Señora del Buen Consejo en San Felipe; el dia 19 á Ntra. Sra. de la Misericordia, en el Espíritu Santo; en Guanabacoa el dia 18, á Ntra. Sra. de la Paz, en Sto. Domingo; y el dia 19 á Ntra. Sra. del Purísimo Corazon, en la parroquia, privilegiada.

El que suscribe, secretario de la Real y Muy Ilustre Archicofradía del Smo. Sacramento del Sto. Angel Custodio, hace saber á los cofrades de la misma, que con motivo de tener efecto el domingo 17 del presente la fiesta de San Joaquin en dicha iglesia, no tendrá lugar la funcion del domingo tercero, que mensualmente costea esta Corporacion.

Habana 14 de agosto de 1873.—Ldo. José María de Socarrás.

3—15

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arroba y existencias.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Existencia.
Toros	137	2466	50 á 60 rs.	86
Bueyes.....	6	180	á 50 --	.....
Terneros ..	--	--	á 65 --	.....
Total.....	143	2646	.....	86

RASTRO DEL MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arroba y existencia.

Beneficiados.	Clases Mts.	Clases Car.	Total.	Peso @.	Peso lb.	Precios que se vendieron.	Sobrante
Cerdos	42	100	142	426	....	Cr. 66 á 70	494
Carneros ..	...	....	53	70	....	Mr. 56 á 60	31

Habana 15 de agosto de 1873.—El Administrador Guillermo Erro.

Casino Español de la Habana.

No habiendo aceptado el Sr. D. Juan Toraya, por las razones que expone, el cargo de Presidente de este Instituto, para que fué electo en la última junta general, de órden del Excmo. Sr. Presidente se convoca á otra junta general que, con el carácter de extraordinaria, deberá tener lugar á las 12 del dia 24 del corriente con el doble objeto de dar cuenta á los Sres. Socios del caso ocurrido, no previsto en el Reglamento, y para que, si despues de enterado acordáran el nombramiento de nuevo Presidente, se proceda en el acto á su eleccion.

Habana 9 de Agosto de 1873.—El Secretario, *Manuel Eulate*

VOLUNTARIOS DE LA ISLA
HABANA

Hoy 17 de agosto cubre el servicio de esta plaza el quinto Batallon de Voluntarios, á las órdenes de su coronel primer jefe, en el órden siguiente:

Voluntarios de la Habana.—Regimiento de caballería.—Su coronel primer jefe el Excmo. Sr. D. Francisco Ponce de Leon, marqués de Aguas-Claras.—Habana 9 de agosto de 1873.—Servicio para el dia 15.—Ayudante de plaza y cuartel teniente D. Mariano Hernandez y Gonzalez.

Reten de patrullas, Teniente D. José Ramon del Otero, con una seccion del segundo escuadron.

Patrulla en Jesus del Monte, un cabo y cuatro voluntarios del mismo escuadron.

De vigilancia en la costa de Bacuranao, un cabo y cinco voluntarios del tercer escuadron.

De ordenanzas en el cuartel, dos voluntarios del cuarto escuadron.—El teniente coronel José Segundo.

Regimiento Voluntarios de artillería.—Servicio de fortalezas.—En la presente semana está confiado á la cuarta compañía del sexto batallon á las órdenes de su capitan y el servicio en esta forma:

Príncipe: un oficial, un sargento, dos cabos y catorce artilleros.

Atarés: un sargento, dos cabos y veinte artilleros.

Santa-Clara: un sargento, dos cabos y veinte artilleros.

Maestranza de artillería.—Presta hoy servicio en este punto los voluntarios de artillería.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 17.

SERVICIO PARA EL MISMO DIA.

Parada: quinto Batallon de Voluntarios.

Jefe de dia: El Excmo. Sr. D. Ramon Herrera San Cebrian, Coronel primer jefe del mismo cuerpo.

Maestranza: Voluntarios de artillería.

Patrullas: 4º Escuadron.

Hospital y provisiones: D. Juan Bascuas Suarez, Capitan del Regimiento Artillería de á pié.

Médico para las mismas: D. Domingo Vazquez, de Artillería de montaña.

El Comandante Sargento Mayor interino —*Ros.*

COMUNICADOS

Al Sr. D. Joaquin Nin y Tudó, Director del colegio "El Santo Angel."

SONETO.

Quisiera en este dia venturoso
De ricas prendas coronar tu frente,
Ser como Ciceron tan elocuente
Para elogiar tu mérito tan grandioso.
Quisiera ser un rico portentoso
Para honrar tu virtud debidamente,
Alimentar tu caridad ferviente
Y ser como eres tú, tan generoso.
Quisiera demostrarte... más ¿qué digo?
Cuanto ofrecerte pueda en este dia
Ya de tu noble pecho está al abrigo;
Vive feliz mil años de alegría,
Miéntras la gratitud de un fiel amigo
Saludo ardiente y sin igual te envia.

R. I.

GRATITUD.

Cura del pasmo.

Obtenida con las *cucharadas antitetánicas* del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia.

¡Cómo debo llamar á quien me ha librado de una muerte cierta!—Mi salvador. Así voy á llamar en adelante al estudioso doctor D. Francisco Arroyo Heredia, porque me ha curado la más temible de las enfermedades; pues me ha salvado del Pasmo.

Yo había oido decir que mi *Salvador* era solicitado hasta de larguísimas distancias, porque habia salvado á muchos pasmados; y quién me habia de decir que cuando esto oia que sin ser cliente del doctor Arroyo Heredia, me veria en el caso de implorar su asistencia y ser ejemplo viviente de la eficacia de su milagroso descubrimiento *cucharadas antitetánicas*!

Un adelanto en la ciencia como el que ha conseguido el Dr. Arroyo Heredia, con curacion de los pasmados es una obra que no puede pagarse ni encarecerse débidamente.

Yo, por mi parte, doy al Dr. Arroyo Heredia, este público testimonio de agradecimiento, para que hagade él el uso que crea conveniente, y ruego al cielo le conceda largos dias de vida para que siga aumentando al *número de sus triunfos* en bien de la humanidad.—Es cópia.—Merced Herrera.

Vive—en Nueva Paz—Diciembre 2 de 1872.

Hállanse dichas cucharadas de venta en la Botica de Sta. Isabel.—Bernaza 4 y Droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y cp. Teniente Rey 41.—Habana. Ms.

HOMENAJE A LA VERDAD.

Cura del pasmo.

Obtenido con las "Cucharadas antitetánicas", por el método del Doctor Arroyo Heredia.

Certifico:

Que durante los tres años anteriores vi curar á siete negros pasmados, bajo la asistencia del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia, hechos que me llenaron de admiracion; pues en mi larga carrera de administrar Ingenios, siempre habia visto morir á todos los negros que se pasmaban, y sabiendo que dicho Doctor tan ilustrado como modesto ha curado á muchos más y sigue curando con su medicina ó método denominadas *Cucharadas antitetánicas*, á todo pasmado que asiste, y que la humanidad en general puede aprovecharse de dichas *cucharadas de que le será deudora del mayor beneficio*, que, como yo el destino los haya separado á una respetable distancia, tendremos en caso de pasmo la consoladora esperanza de curacion, interpongo todo lo que pueda valer la influencia de uno de sus más entusiastas admiradores, para que el indulgente Doctor Heredia haga público su método. Antonio García Miranda.—Ingenio Santísima Trinidad.—Sabanilla del Encomendador.—Es cópia.

Hállanse dichas *cucharadas* en la botica de Sta. Isabel, Bernaza núm. 4 y Droguería de los Sres. Sarrá y cp.—Teniente-Rey 41.—Habana. Ms.

CARTAS INTERESANTES.

Sr. D. José Carbó.—Nunca me cansaré de elogiar su maravilloso Elixir Vegetal Indiano. Tenia, como V. y otras muchas personas saben, la cabeza llena de costras y con unas costras herpéticas que con nada encontraba alivio, al contrario cuantos más ónicos usaba peor me encontraba, y por espacio de ocho años estuve cada dia peor que ya casi no tenia pelo y me atacaban todos los dias fuertes dolores de cabeza. En tal estado, por consejo de V. y como por broma empecé á usar el Elixir Vegetal Indiano, y con tan buen resultado que á los dos meses me encuentro la cabeza limpia de caspa, sin herpes y con el pelo tan abundante y tan crecido como nunca.—El que quiera satisfacerse de la verdad puede pasar á la calle de Bernaza, núm. 4.—Manuel Gi. j

Habana Junio 20 de 1872.—Sr. D. José M. Carbó.—Muy Sr. mio: tengo la satisfaccion de participar á V. buen efecto que me ha producido el específico que V. me dió para la destruccion de la caspa que tanto me molestaba, de la cual me veo completamente libre con solo el uso de la botella que V. me remitió como prueba. Sírvase remitirme otra que quiero tener para usarla como preservativo, y reciba V. la gratitud desu afmo. S. S. Q. B. S. M.—A. Rodriguez.

Su casa Junio 20 de 1872. Lamparilla, esquina á S. Francisco.

Este Elixir ha sido comprado en la Botica Sta. Isabel, calle de Bernaza núm. 4 y tambien se vende en la Droguería La Reunion. Teniente Rey 41.

SOBRE EL FAMOSO REMEDIO
AFRODISIACO
DEL DR. HOLLICK.

Aviso al público.

La única farmacia autorizada por el Dr. Hollick para la venta por mayor y menor de ese medicamento y de todas sus especialidades es la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

No responde de que sean genuinos los que se despachan sin contener la faja con el nombre de su agente y dicho agente agregará el sello del legítimo establecimiento donde se expende. Se hace esta advertencia al público por saberse que con el nombre del Dr. Hallick se engaña á los enfermos, desacreditando un buen remedio con venenosas falsificaciones. Reclámese siempre el sello particular sobre el efecto de la botica de Santo Domingo.

27 Obispo 27.

CONSERVESE LA DENTADURA

POLVOS, CEPILLOS Y LIBROS
DEL DR. WILSON.

DEPÓSITOS PRINCIPALES EN LA HABANA.

Perfumería ORIENTAL, calle de Riela nº 10.
" EL PALO GORDO, calle de Riela nº 33.
" HABANERA, calle del Obispo esquina á Habana.
" REINA DE LAS FLORES, calle del Obispo nº 103.
" LA AUSTRALIA, calle del Obispo nº 31.
" EL BRAZO FUERTE, calle de O-Reilly esquina á Cuba.

VISO IMPORTANTE.

Se pone en conocimiento del público y del comercio que todos los Cepillos del Dr. Wilson, para conserva la dentadura, llevarán en nombre estampado en elanverso del mango; los que carezcan de semejante circunstancia no se reputarán como suyos.

Francisco Gonzalez Egea,
PROFESOR VETERINARIO DE MADRID.

Acaba de llegar de la Península y se ofrece al público en general para toda clase de enfermedades de animales, poseyendo al efecto todos los conocimientos y adelantos que hasta el dia se han alcanzado en la difícil ciencia de vetezinaria.

Recibe consultas en la calle de la Amistad n. 124 Establo Modelo, de D. Ramon Euenes, y asiste á domicilio á cualquier hora que lo llamen, bien sea de dia ó de noche. 8 8

AVISO MPORTANTE.

En contestacion al anuncio publicado en los periódicos de esta capital por los Sres I. M. Zangroniz y cp., negando rotundamente que 720 sacos de huano recibidos por mí de New York, sean de huano legítimo del Perú, copio á continuacion las siguientes declaraciones tradas ante Thos E. Cuff, Notario público, legalizadas por el Sr. Cónsul Español de esa ciudad, las cuales conservo en mi poder:

"Declaramos por la presente que los 720 sacos de huano vendidos y entregados á José J. Almirall el 9 de julio de 1873, son de huano peruano nº 1, legítimo y sin mezcla ninguna, extraido de las islas del Perú y sacado directamente de los almacenes de los agentes del Gobierno peruano en esta ciudad.—Julio 22 de 1873.—Firmado.—Chapman & Van Wyck."

"Declaro por la presente que los 720 sacos de huano aprachicho fueron embarcados por mí, José J. Almirall, en el vapor *City* of Havana, el dia 9 de julio de 1873, con destino á la Habana y á la consignacion de D. Juan Conill.—Julio 22 de 1873.—Firmado.—José J. Almirall."

Tocante á la respetabilidad de los vendedores del huano, Sres. Chapman & Van Wyck, los agentes del Gobierno peruano en Nueva York, Sres. Hobson, Hurtado y cp., dijeron con fecha 24 de febrero del corriente, en el "Diario de la Sociedad Agrícola del Estado de Nueva York:" "Entre los que venden únicamente huano puro, como obtenido de nosotros, creemos están los Sres Chapman & Van Wyck, y á causa de las amigosas relaciones que tenemos con ellos poseen nuestra entera confianza, y son acreedores á la misma de todos los que negocian con dichos señores en huano peruano, bien sea de las Chinchas ó de Guanape." 8 2ag Juan Conill

Empresas de vapores españoles de L. Soler y compañía (de Cárdenas.

Siendo notables y conocidos del público los grandes gastos que de algun tiempo á á ocasiona á las líneas de vapores la excesiva carestía del combustible y demás artículos de principal consumo carestía que cada dia va en aumento por la relacion que los precios de todos los efectos de comercio guardan con el tipo del oro, y teniendo que aumentar á causa de esto, los sueldos de tripulantes y jornaleros, esta Empresa, muy á pesar suyo, y obligada por los motivos expresados, pone en conocimiento del público que desde el primero de agosto próximo cobrará los fletes y pasajes de sus vapores con arreglo á su primitiva tarifa, que es en todo igual á la de las Empresas del Sr. D Ramon Herrera y del Sr. D. Marcelino Torres; pero entendiéndose que dichos fletes y pasajes han de ser satisfechos en oro; ó su equivalente en billetes del Banco Español al tipo que el oro tenga el dia en que se efectúe el pago tanto si es en esta capital como en cualquier punto de escala. 12 19

VAPOR ESPAÑOL

"Nuevo Almendares."

Desde el juéves 7 del actual se restablece en este vapor la antigua tarifa de pasajes y fletes que rigió hasta 27 de abril último, pero cobrándose en oro, ó su equivalente en billetes, las referidas cantidades, segun cotizacion del dia en esta plaza.

Habana 1º de agosto de 1873.—Pulido.

A. Galindez y Compañía,
(del comercio de Maderas)

participan á sus amigos y al público en general que tienen constantemente un completo surtido de maderas de pino blanco y tea de todas dimensiones, así como tambien carbon de piedra inglés del mas superior para máquinas de vapor y del legítimo de Cumberland para fraguas, cuyos artículos expenden á precios sumamente módicos. 1 m 3 ag

Línea de vapores españoles por la costa Sur de esta Isla, de San Pelayo, Torre y comp.

Con motivo de la extraordinaria subida de los artículos de consumo á bordo, como carbones, víveres y ferretería, y del necesario aumento de los sueldos de las tripulaciones, jornaleros, etc., todo en consonancia con el alto tipo del oro, se vé esta empresa en la imprescindible necesidad de alterar las tarifas de sus vapores, que como el público comprenderá, son hoy insostenibles sin grave perjuicio de nuestros intereses. En consecuencia, se advierte al público, que desde el dia primero del próximo agosto, cobrará el importe de todos los fletes y pasajes en metálico ó su equivalente en billetes del Banco Español al tipo corriente de la plaza, rigiéndose para los demás puertos del litoral por el que tenga el oro en la plaza de la Habana, la víspera del dia que salga el vapor de Batabanó, cuyo tipo se fijará á bordo en una tabilla para conocimiento de los señores pasajeros y cargadores.

Habana, 23 de julio de 1873.—San Pelayo, Torre y comp. 15bp25jl

Compañía de caminos de hierro de la Habana.

Por disposicion del Excmo. Sr. Gobernador Superior Político se suspende la ejecucion del acuerdo adoptado por la Junta Directiva de esta Empresa para cobrar los pasajes y fletes en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español de la Habana, segun se habia anunciado.—Habana, 7 de agosto de 1873.—El Administrador general, A. Roldan.

Empresa de vapores de M. Torres y Samá.

Siendo un hecho palpable los perjuicios que viene sufriendo esta Empresa por la extraordinaria subida de los artículos de consumo á bordo y sueldos de los tripulantes y jornaleros por la relacion que guardan con el tipo del oro, se vé en la precisa necesidad, por dichos motivos de poner en conocimiento del público que desde 1º de agosto próximo cobrará los fletes y pasajes de sus vapores con arreglo á la tarifa que tiene establecida, que es la primitiva de esta Empresa, igual en un todo á la de la compañía de D. L. Soler y Cª, de Cárdenas y Expresa de D. Ramon de Herrera; pero entendiéndose que dichos pasajes y fletes han de ser pagaderos en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español al tipo que se cotice el dia del pago de dichos fletes y pasajes, tanto en esta capital como en cualquiera de los puertos de la escala.

El consignatario, M. TORRES Y SAMA. 1 ag

Compañía de Almacenes y Banco de San José.

En Junta general de accionistas celebrada el 21 del corriente se acordó el reparto de un cuatro por ciento por las utilidades líquidas del semestre vencido en 30 de junio último. Y se avisa á los señores accionistas que desde el 4 de agosto próximo pueden acudir á percibir sus respectivas cuotas al escritorio del Banco, Mercaderes 28.

Habana, julio 30 de 1873.—El Secretario, Bernardo del Riesgo 15 31 jl

ANUNCIOS DE LAS ESPECIALIDADES
que se espenden en la botica de
SANTO DOMINGO
27 Obispo 27.

POLVOS FEDRIFUGOS.

Formulados por el Dr. Catalá contra las calenturas intermitentes. Reconocidos como eficaces y sancionados por la ciencia; utilísimos en las poblaciones de la Isla y en los ingenios en donde no pueden siempre adquirir un sulfato de quinina legítimo. El ejército en campaña no debe carecer de estos polvos.

A peso la caja.

POLVOS DIGESTIVOS.

Antibiliosos, contra el estreñimiento crónico. Curan todos los males del estómago é intestinos, indigestiones, jaquecas, dispepsias, los infartos del hígado y del bazo, las diarreas crónicas. Reemplazan con grandes ventajas á todas las magnesias y polvos de soda. Es el mas agradable purgante de las señoras, el purgante más suave para los niños. Contra el estreñimiento en las almorranas es excelente, evitándose las lavativas. Es casi un específico contra el mareo en los viajes por mar.

Se preparan segun la fórmula del Dr. Catalá en esta botica

A peso la caja.

EL FAMOSO
REMEDIO AFRODISIACO,
del Dr. Hollick.

Conocido en todos los paises como el mejor y mas eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizada á la botica de Santo Domingo para su expendio por mayor y menor

Tambien se encuentran todos los otros específicos del autor

á media onza en oro.

PASTA PECTORAL INFALIBLE
DEL DR. ANDREU
(de Barcelona.)

Ayuda la espectoracion y mejora la tísis, la los por crónica que sea, si no es cura se alivia. Es un heróico remedio contra todas las enfermedades complicadas del pecho.

A 75 centavos caja.

BLACKINA

ó tinte de azabache,
el específico mejor y mas barato para
teñir instantáneamente las canas.

La preparacion mas perfecta é inocente para restaurar el color y brillo primitivo á los cabellos. La accion de la Blackina es instantánea y muy pulcra su aplicacion. Los mas recelosos verán colmada la medida de sus deseos en este mágico auxiliar de la belleza.

Las damas no tienen ya que temer la importuna invasion de mentirosas canas con este auxilio conservarán sus relucientes cabelleras en armonía del aspecto juvenil de su cútis.

Las peluquerías de señoras y de caballeros hace mucho tiempo que lo usan con su clientela con el éxito más sorprendente.

Es fácil de usar y no mancha ni altera el cútis.

A peso el estuche.

JARABE IODO-TANICO,

impregnaza al aceite de hígado de bacalao. Los niño y las personas débiles no toman otro reconstituyente mas adecuado.

A peso frasco.

Polvos contra lombrices.

Con seguridad el niño que las tenga las espulsa, se da en merengues y ninguno deja de tomarlos, le acompaña la copla de la fórmula y el método de usarlos.

A 40 cts. caja.

Rico vino de pepsina.

Preparado con la legítima malvasía de Sitges. El mejor estomacal conocido, abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas.

Construccion de bragueros.
TALLER ESPECIAL.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos. Para los casos raros y difíciles se inventarán ingeniosos mecanismos que sostengan con seguridad y sólidamente toda clase de quebraduras; ninguno quedará descontento, pues si el aparato no se adapta á juicio del paciente ó de su médico no se le exijirá el abono de su precio. Un médico y el artista mecánico se hallarán siempre en este establecimiento para reconocer y tomar las medidas.

Esmero, prontitud y equidad serán mi lema.

Esperamos que el público se cerciore de lo que anunciamos.

En la botica de
SANTO DOMINGO
27 Obispo 27.
Ms. 27 jun.

ANUNCIOS.
profesiones.

EL MEDICO MAYOR
de la
ARMADA
D. Manuel Choquet de Isla,

Recibe consultas en su casa, calzada de Galiano n. 74, entre San Rafael y San Miguel, de tres á cinco: gráts para los pobres En Regla, de ocho á nueve de la mañana. 30 10mv.

GABINETE
de consultas médicas
en los altos de la botica de Sto. Domingo
27 Obispo 27.

El Dr. Catalá abre diariamente sus consultas desde las 10 á las 3 y de 6 á 8 de la tarde.

Fuera de su distrito no visita sino convencionalmente.

Asegura la curacion de las úlceras ó llagas rebeldes, de las enfermedades sifilíticas, de las fiebres intermitentes complicadas y muchas de las enfermedades del tubo digestivo.

En este Gabinete se colocarán las mejores clases de bragueros conocidos y se inventarán ingeniosos mecanismos en el aparato para la seguridad de la retencion de las hernias en los

CASAS
de salud, de huéspedes y fondas.

HOTEL Y RESTAURANT DE INGLATERRA,
CALLE DEL PRADO NUMERO 122.

El que suscribe, agradecido á la proteccion que durante ocho años le han dispensado el público habanero y comercio de esta plaza ha determinado abrir el dia 21 del presente mes un nuevo hotel, que unido al gran local y centro de la ciudad, reuna las comodidades apetecidas, y su dueño ofrece desempeñar con más esmero si cabe que lo ha hecho hasta ahora el buen servicio que tiene acreditado.

FRANCISCO GARCON. 8—20

QUINTA DEL REY.

DE RAMON VILA:

Calle de Rosary entre la del Monte y la Colunda de Cristina.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes, veinte reales fuertes.

El que no hubiere pasado el vómito negro ó no contare á lo menos dos años de permanencia en esta ciudad satisfará medio año adelantado ó sean catorce pesos.

SUSCRICION DE NEGROS Y COLONOS.

Por un mes, diez reales fuertes adelantados.

DIETAS DE BLANCOS.

Por un cuarto solo, $4 diarios.
Por un cuarto acompañado, $3 idem.
En salon, $2 idem.

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritos al á pension. F.

Hotel de la Paz,
Egido 2, frente á Ursulinas.

Se alquilan algunas habitaciones con hermosas vistas á la calle y á la campiña, propias para familias ó matrimonios y para caballeros solos.

Son muy espaciosas y tan ventiladas como acaso pocas en esta capital.

Tambien se admiten pensionistas por meses á buena mesa redonda. 8—12

RESTAURANT

EL ORIENTE,
Calle de la Lamparilla, n. 26, entre Cuba y Aguiar.

A la calle de la Lamparilla, n. 26, acaba de ser trasladado, y abierto allí al público, este acreditado establecimiento, que se hallaba antes situado en la casa n. 20 de la calle del Teniente-Rey, entre las de San Ignacio y Cuba.

Los activos y conocidos dueños del restaurant EL ORIENTE, queriendo corresponder debidamente al favor que les dispensan sus numerosos parroquianos, no han titubeado en trasladar su establecimiento á otra casa que ofrezca mayores comodidades, como las ofrece la nueva que ocupan hoy.

Espacioso, ventilado y fresco, el nuevo local elegido presenta indudablemente las mejores comodidades apetecibles, como puede verlo el que tenga á bien visitarlo. Si á esto se añade que los ducños están dispuestos á observar la mayor variedad en las comidas, haciendo que estas sean sanas y escrupulosamente asadas, y que su confeccion nada deje que desear, no dudamos que el público favorecerá cada vez más esta casa que tan acreditada está por esas mismas condiciones, entre todas los que la favorecen. Puede asegurarse que de todas cuantas personas la honren con su visita, quedarán de todo punto satisfechas, por exigentes que sean sus gustos.

Contando con buenos cocineros, y con cuantos recursos del arte culinario son necesarios, podrán ser servidas con prontitud y decencia las comidas particulares que se nos encarguen.

En suma, este restaurant, colocado con la nueva traslacion de local á la altura de los mejores de esta ciudad, puede decirse que por las ventajas ya expuestas, la modicidad de sus precios y la afabilidad de sus dueños y dependientes, puede llenar todas las exigencias y satisfacer el gusto más exquisito. 4ft ms.

BAÑOS.
Santa Maria del Rosario.

CASA DE HUESPEDES, LA ESPAÑOLA.

Se admiten temporadistas, á quienes se les ofrece el mas esmerado trato, segun tienen acreditado sus dueños. Las cómodas, ventiladas y espaciosas habitaciones de que disponen, así como lo salubdable del temperamento, y las magníficas aguas minerales de los baños de esta localidad, hacen muy beneficiosa la temptatura y el verano sumamente agradable; contando además con la frecuente y pronta comunicacion con la Capital. 1m—14m.

TRENES DE LIMPIEZA.

EL PORVENIR.
TREN DE LIMPIEZA.
LETRINAS Y SUMIDEROS DE MANUEL BOUZA Y COMPAÑIA.
SANTIAGO 20,
entre Salud y Jesus Peregrino.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:

San Miguel, esquina á Galiano, tienda de ropas El Comercio. Idem Monserrate, ferretería. Idem Amargura esquina á Compostela, almacen de viveres. Idem San Ignacio, esquina á Amargura, almacen de viveres é D. Felipe Pena. Idem Tejadillo, esquina á Compostela. Idem Cuba, esquina á Lut. Idem Salud esquina á San Nicolás, bodega. Luz, esquina á Habana, colchonería; C-Reilly, esquina á Aguacate, tabaquería; Egido 49, esquina á Jesus María. Salud 183, esquina á Oquendo, donde está situado el tren.

Y de que pone en conocimiento de sus amistades y al público en general.

EL RECURSO,
Gran tren de letrinás, pozos y sumideros
DE HOMOBONO ZORRILLA.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
Neptuno 43, bodega.
Calzada del Monte, café de Marte y Belona.
Sol esquina á Compostela, bodega.
Plaza Vieja, café de Cristina.
Mercedes 98, ferretería.
Obispo esquina á San Ignacio, bodega.
O-Reilly esquina á Aguacate, azucarería de Santa Catalina.
Galiano esquina á Concordia, tienda de ropas.
Bernaza 60, ferretería.
San Rafael 34, establo de coches.
Galiano 105, agencia de mudadas.
Amargura esquina á Habana, café El Suizo.
San Francisco, portales de la Bolsa, tabaquería.
Empedrado frente al cuartel de Serenos, bodega.
El empresario, como lo tiene acreditado, da la pasta desinfectante gratis y serán atendidas las reclamaciones, Paseo de Tacon 2 esquina á Belascoain, café.

EL ASEO.
Gran tren de letrinas, pozos y sumideros
DE HOMOBONO ZORRILLA.

Calle de Jesus Peregrino, núm. 57.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:
Neptuno, esquina al Aguila, panadería núm. 55.
O-Reilly 84, esquina á Villegas, barbería.
Galiano 119, esquina á Barcelona, bodega.
Plaza del Vapor, bodega de Palacios.
Aguacate 76, carbonería.
San Ignacio 32, esquina á Obispo, bodega.
Campanario, esquina á la Reina, bodega del Cañon.
Egido 3, agencia de mudadas.
Calle Real de la Salud núm. 1, zapatería de señoras.
Calle de Luz esquina á Oficios, bodega.
Calle de Aguiar esquina á Empedrado, café.
Calle de la Concordia, 67, esquina á Escobar.
Calzada del Monte 158, bodega.
Teniente Rey 76, café.
Amistad esquina á Barcelona, café.

Bernaza esquina á Obispo, café del Monserrate.
Merced 62 esquina á Compostela, bodega.
Plaza Vieja 17, esquina á Inquisidor, bodega.
Se da pasta desinfectante gratis y serán atendida todas las reclamaciones en los puntos indicados.

TREN DE LIMPIEZA.
Aviso al público en general.

Se ha restablecido un tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros, comprometiéndose á cargar cuarenta carretones en la noche, sin armar ningun ruido en la casa y mas barato que ninguno de su clase. Se dá la pasta desinfectante grátis.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: calzada de la Reina, esquina á Lealtad; Compostela 118, esquina á Jesus María; Luz 35, bodega, esquina á Habana; Cuba, esquina á Amargura, almacen de viveres; Compostela, esquina á San Juan de Dios, almacen de viveres; Aguila, esquino á Reina, bodega; Factoría 30, esquina á Gloria; Obrapia, esquina á Compostela, café Las Tunas; Aguila 89; Plaza Vieja 15.—Los dueños viven Zanja esquina á Marqués González. Fidel Nedril. 20-7m

NUEVO TREN DE LIMPIEZA
de letrinas, pozos y sumideros
DE ALEJO GOYA.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes:—Prado, esquina á Trocadero, taller de maderas.—Zanja, esquina á Aguila, taller de maderas.—Galiano, esquina á San José, mueblería.—Príncipe 58, taller de maderas "El Indio."—Belascoain, esquina á Pedro, sierra de maderas.—San José y Lucena, sierra de San José.

Las reclamaciones se harán en la calle de Jesus Peregrino, esquina á Soledad.

Se hacen trabajos con la mayor prontitud. 30 20 m

EL DESENGAÑO.
Gran tren de Letrinas, Pozos y Sumideros.

El dueño de esta empresa trabaja muy barato por tener una finca inmediatn donde echar la basura, con prontitud y aseo, y pone pasta desinfestante grátis.

La limpieza de una letrina, sumidero ó pozo se hará en una sola noche no pasando de cuarenta pipas.

Los dueños de casas y fincas podrán avisar en los puntos siguientes:

Calle de Acosta esquina á Cuba, puesto de frutas.
Calle de la Amargura esquina á Compostela, puesto de frutas.
Calle de Santa Clara esquina á Cuba, puesto de frutas.
Calle de Cuba esquina á Empedrado, bodega.
Calzada de Galiano esquina á San Miguel, bodega.
Calle de San Miguel esquina á Campanario, bodega.
Calle de Dragones esquina á Manrique, bodega.
Calle de San Nicolás esquina á San Luis Gonzaga, bodega.
Calle de San Nicolás esquina á San Luis Gonzaga bodega.
Café El Manzanares, Plaza del Vapor.
Café Bilbao, Plaza del Vapor esquina á Aguila.
Calle de Crespo esquina á Colon, bodega.
Y al tren El Desengaño, calzada del Monte número 254, á donde se dirigirán todas las reclamaciones.—Francisco Piñon y Cp. 15—18 a:

EL ASTURIANO.
Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros.

Calle de Belascoain núm. 123, entre Salud y Estrella.

Calle de la Salud esquina á Rayo, peletería.
Manrique y Zanja, bodega.
Belascoain y San José, café.
Neptuno y Campanario, bodega.
Salud y Virtudes, bodega.
San Lázaro y Galiano, bodega.
Consulado y Colon, bodega.
Virtudes entre San Nicolás y Manrique, agencia de mudadas.
Príncipe y Angeles, café.
Príncipe y Rastro, bodega.
Neptuno esquina á Manrique, tienda de ropa La Aposicion.
Plaza Vieja del Cristo, sombrerería El Gallito.
Compostela y Conde, bodega.
Calzada de Galiano y San José, café.
Calzada de la Reina, Plaza del Vapor, bodega de 2 años.
Plaza del Vapor núm. 71 y 72, barattillo.
Compostela, entre Muralla y Sol, café Malea.
Obispo 119, zapatería.
Bernaza, agencia de Elejalde, núm. 37.
El dueño, José Arias 30 m

La Igualdad.
Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros.

Calle de la Industria, n. 73.

Recibe órdenes para los mismos trabajos en los puntos siguientes: sastrería La Elegante, calle del Sol esquina á Villegas. Tabaquería, calzada de Galiano esquina á Virtudes. Tren funerario de Matias Infanzon, Lamparilla n. 90. Sastrería de C. Bernabeau, Compostela 179 entre Paula y Conde.—El empresario, Rafael Tomás Giral.

Esta empresa dá grátis la pasta desinfectante, y saca en una sola noche 40 pipas ó sean 80 carretones.—Giral. 15 4jl

DROGUERIA Y PERFUMERIA.

AVISO IMPORTANTE.

Ha sido aprobado por la Junta Superior de Sanidad y sancionada por la Superior Autoridad el consumo de los sarcófagos [Patent self sealing burial case] propios para este clima por contener los derrames, poderse cerrar herméticamente segun la necesidad, por su ligereza y por estar al alcance de todas las fortunas.

Su depósito calle de Aguiar núm. 72, esquina á San Juan de Dios, Primera Agencia funeraria de R. Gilles. 38 1Tm

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DE PINO,

Segun fórmula del Dr. Julio Jacinto Le-Riverand. Preparado por D. Luis Le-Riverand, farmacéutico.

Botica y droguería de SAN JOSE, Aguiar 108.

Este jarabe balsámico experimentado por un autor en a numerosa clientela, y por otros señoras facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, que muchos otros no curan más que almas, las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las tos ses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además admirable en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vejiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, catarro uretral, enfermedades de los riñones y de prósteta.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de siquitras, creosoto y otros medicamentos á menudo demasiado activos y de una digestion difícil.

No más dolores de muelas.
EL ODONTRIAFICO,

bálsamo para impedir la caries de las muelas y calmar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José, de Le-Riverand, Aguiar 108.

Vino reconstituyente
de quina, ferruginoso. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 53.

ACEITE ARABIGO.
Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerlo crecer, y conservarlo. Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 108. M.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.
Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas, de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del higado del brazo palpitaciones del corazon, el histérico y los desvaríos sintomáticos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José, de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,
nutritivo, de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 53.

LA ESENCIA DE LA VIDA.
Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en cuatro semanas, aun de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable escencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Cura radicalmente la espermatorrea, la debilidad en general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á tres onzas el pomo.

TE CURA.
REGENERADOR DEL CABELLO
para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con su uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; no manchará la piel, ni tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 108, esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica.
Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios, $1 la botella.

Ungunto maravilloso.
Para la curacion de toda clase de tumores, como sean carbunclos, malditas, nacidos, granos, sieloconeros y lamparones recientes y crónicas. Véndese á 50 cts. el pomo, en la propia botica de Santa Ana, Muralla 68.

NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso 135. En Güines, botica de San José, calle Real. En Matanzas, droguería y farmacia Central, calle de Riela n. 15, y demás boticas de la Isla. M.

COSMETICO DE PENARANDA.
PARA TENIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que al pelearlos haya que lavarse, y si la persona que lo nece site estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podría emplearlo porque le perjudicaria; con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS BIGOTES y CEJAS, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO,
remedio infalible para la tos, los catarros por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.

Aceite de almendras puro, en paquetes de 5 5 rs. sencillos, y botellas á peso oro.

BOTICA DE SANTA CLARA.

San Ignacio, número 44, esquina á Obrapia.—Habana. M

ROB DEPURATIVO DE GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo menos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirugía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposas anuncios, dejo que el tiempo sirva el charlatanismo, bastándome enumerar á los miles de ejemplos vivos que circulan la isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonio de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Peownsend y el Rob de Leffecteur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la isla sino en Puerto Rico, en España y el Perú, para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal vénereo por envejecido que sea, fíceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la isla.

JARABE PECTORAL CUBANO
PREPARADO POR
D. LUIS LE-RIVERAN,
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder sicatriznte incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es da una importancia inapreciable, sobre todo en la tisis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarles la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferradas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotisis, catarros crónicos y agudos, tisis pulmonar y laringes incipientes, y en general, todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO
SEGUN EL PROCEDER DEL Dr. Gandul,

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el iodo y el hierro, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clórosis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas, etc. Están preparadas por un nuevo procedimiento, que las conserva inalterables indefinidamente. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno, cuyo informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería "La Central," Obrapia 33 y 35; en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Comp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte, esquina á Angeles.

LIQUIDO ANTI-HIDROPICO.
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Dias Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos como erupciones, escoriaciones, ninchazones, ulceraciones, y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.
Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles simples ó complicadas, un gran número de personas de probidad establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Dragones 12, esquina á Amistad, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla n.º 24. D. Melchor Ortiz, O-Reilly, esquina á la de la Habana; don José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Marti; Torrens; D. Pedro Arcaño, Aguila 289; D. Jesus Hutilio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino Cambre Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. modo que con repugnancia todo lo que no es de propia cosecha, no ha podido por ménos que reconocer la excelencia de este medicamento, usándolo y recomendándolo para todos aquellos casos enumerados en la lista de las dolencias que cura este nuevo portento y con especialidad en las *Neuráljicas, Reumatismo, Inflamacion de la cara y encias y Almorranas* en cuyas enfermedades su virtud medicinal no es conocerla rival.

DE VENTA.

Habana: Farmacia Homeopática Especial, calle del Obispo, n. 27, entre Mercaderes y San Ignacio.

Depósitos.

Matanzas, Gelabert 60.
Trinidad, Quincallería "El Bazar."
Santa Clara, Farmacia del Ldo. Nicolau.
Sibara, Farmacia de D. Nicolas Mena.
Cuba, Lto. Padró 15.9 ag.

DE MAQUINARIA.

Se vende una máquina de coser, americana, reformada, de poco uso y en proporcion. Aguila 170. 429

LA SILENCIOSA
DE
Willkox y Gibbs,
REFORMADA,
la mas elegante y mas propia para familia.
DEPOSITO:
Muralla 59, sombrerería.

MAQUINAS DE COSER DEL
LEGITIMO SISTEMA SINGER,
A 50 PESOS.
Calle de O-Reilly n. 56.
Garantidas y dadas á prueba. 6-24 jl

MAQUINAS DE COSER
de Weier & Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos

M. LUTAR.

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Esta es manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladora, sin que vuelva atrás.

Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.

Se solicitan agentes para los puntos indicados.

O'Reilly, n. 72.

SE VENDEN
muy baratas ó alquilan cinco máquinas de coser de Singer n. 3, propias para coser toda clase de costura, muy ligeras y de poco uso. Gervasio 20. 4 3ag

MISCELANEA.

PRIMERA AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES DE D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 72, esquina á S. Juan de Dios.

Este establecimiento, único de mi propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—Tambien se venden adornos dorados y pateados para los de madera.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocurrir en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. 30 17 m

Aviso al público.

Las personas que juegan en compañía con Antonio Reguera las decenas de billetes números 19241 al 50 y 9,961 al 70, para el próximo sorteo, se les advierte que juegan dichas decenas en la forma correlativa y no duplicados los números 19,246 y 9,966.

Habana, junio 19 de 1873.—Antonio Reguera.—Plaza del vapor n. 75 y 76. 7—20

A los maestros de obras.
LADRILLOS Y TEJAS DEL PAIS.

Dichos señores, y el público en general, hallarán constante surtido de dichos materiales á precios sumamente módicos, en los paraderos de Samá y Concha del ferro carril de Marianao, y en el depósito, calle de la Soledad esquina á la de Jesus Peregrino, cerca de Cárlos III.

Para comodidad de los consumidores se recibirán órdenes que serán cumplidas prontamente, en la calle de Lamparilla n. 29, entre Habana y Compostela. 8b8p30-m

Calle del Tejadillo núm. 10, entre CUBA Y AGUIAR,
"EL CAMBIO,"
casa de préstamos sobre alhajas y otros valores representen sólidas garantías.

10, Tejadillo 10, entre Cuba y Aguiar. 2-22 jn

Ladrillo y teja del pais.

Se encontrará constantemente de venta á precios módicos en la calle de la Soledad esquina á Jesus Peregrino, cerca de Cárlos 3? y en los paraderos de Concha y Samá del ferrocarril de Marianao. 15-6jl

ATENCION,

Por ausentarse su dueño se venden todos los muebles existentes en la casa 71 calle del Sol, consistentes en camas, escaparates, máquina de coser, juego de sala, jarreros etc. 4—26

VOMITO NEGRO.
Preservativo.

El poderoso agente terapéutico que tan felices resultados dió en Buenos Aires se halla de venta en la primera y única farmacia homeopática, calle del Obispo n. 27, entre San Ignacio y Mercaderes. 15—1

Dia 16:

Se venden dos magníficos pianinos recibidos directamente de la acreditada fábrica de Bernareggi y compª de Barcelona. Impondrán Prado 41. 8 3

ZAPATEROS.

En Regla, calle Real núm. 24, se solicitan operario de obra prima. 4-18 jn

GANGA.

Se vende un armatoste con sus vidrieras y mostrador, todo en buen estado. Aguacate 31, esquina á Obispo, peletería 4 29

SE HAN EXTRAVIADO

tres chapas de salvaguardias con los números 24, 51 y 56: las personas que las hayan encontrado se servirán entregarlas en el cuartel de la calle del Empedrado, donde se les agradecerá. 4-22

AVISO.

Teniendo entendido que por el precio alto á que cuesta hoy el legítimo café de primera y abusando de la buena fé del público se permiten algunos vendedores ambulantes pregonar el café superior de la panadería El Brazo Fuerte, situada en la calle de O-Reilly n. 38, se advierte que en el expresado establecimiento no se expende otro café que el que se despacha en el mostrador del mismo. 8b 12

BAÑOS DE MAR.
CAMPOS ELISEOS.

Desde esta fecha quedan abiertos estos acreditados baños y á disposicion de sus señores favorecedores y del público en general.

Habana, abril de 1873. 15-24 ab

Recreo Español del Vedado.

Habiendo renunciado sus cargos algunos de los señores que forman la Junta Directiva, ésta en sesion de 19 del mes próximo pasado, acordó convocar una general de sócios para el dia 12 del corriente, á las doce de la mañana, con el fin de elegir las personas que habrán de desempeñar los cargos renunciados y tratar otros asuntos de interés.

Lo que se avisa á los señores sócios, rogándoles la puntual asistencia para evitar nuevas convocatorias por falta de concurrencia.—Vedado y Junio 1º de 1873.—El Secretario general, Delmiro Vieito. 8-4

AVISO.

Los dueños de las casas de salud á últimos del año pasado tomaron, atendidos los altos precios de los artículos de primera necesidad y demás indispensables á la asistencia de los enfermos, altorar los precios. En bien de sus respectivas clientelas determinaron esperar á que volviesen al estado normal. Pero lejos de esto, cada dia han ido subiendo hasta el punto de afectar profundamente sus intereses, y armonizándolos con los no ménos respetables de sus clientes, han resuelto, que desde el dia primero de julio inmediato rija para la suscricion la siguiente tarifa.

Suscricion de blancos: por un mes 20 rs. fuertes, por medio año 14 pesos y por un año 28 pesos.

Suscricion de criados: 10 reales fuertes cada mes.

El que se suscriba que no cuente dos años de permanencia en la isla ó que no hubiese pasado el vómito negro pagará medio año adelantado.

Habana, 1º de junio de 1873.—Lorenzo Beltran Ramirez.—Ramon Vila.—Eduardo Belot.—Por poder de Diego García, Jacinto Cace. 8-5

Don Miguel Pascual,
TASADOR PUBLICO y MAESTRO DE OBRAS por la Real Academia de Bellas Artes de Barcelona.—Se ofrece al público por todos los trabajos concernientes á su profesion. Economía 22. 15 23 jl

El que suscribe, hace saber

al público en general que con esta fecha y por ante el escribano Don Cárlos Laurent, ha conferido su poder general á su legítimo hijo Don Félix Balbino Gonzalez Lanzan y Dominguez.

Habana, julio 1º de 1873.—Pablo Gonzalez Lanzan. 11—3

BUENA OCASION
para el que quiera establecerse.

Se vende el establecimiento de camisería La Maestro en la calle del Obispo esquina á la de Compostela, con armatoste, mostradores y demas pertenencias.

Se realizan las existencias á precios muy módicos. 8—1

TAPONES, TAPONES
DE CORCHO.

En Imacen de la calle O'Reilly, n. 61, se ha trasladado á la Calzada de la Reina, n. 17. 1ms.

$500,000,
HASTA EN PARTIDAS DE A 200 PESOS
E DAN
CON HIPOTECAS DE CASAS DE MAMPOSTERIA Y DE MADERA
EN TODOS PUNTOS Y EN TODOS LOS
PUEBLOS.

Calle de San Ignacio, entre O'Reilly y Plazuela de la Catedral, barbería "Salon Oriental" del señor Aguirre, 6 en la escribanía de Gobierno. Pregúntese por Don Francisco Castro, Don Vicente Massana, Don Manuel Cañaveral, ó por Don Tomás Granados, que es la persona que facilita la suma. 8 31

¡Ojo, pero mucho ojo, cantineros!

En la calle de Teniente-Rey número 42, café *El Petaco*, se alquila una magnífica cocina propia para un tren de cantinas.

OJO.

En la Plaza Vieja, casilla núm. 16, se vende la carne superior de vaca á precios baratos Por arrobas á 4, 5 y 6 pesos y por libras á 20 y 25 cts. 15 9jl.

A los compradores

y consumidores de cascarilla de huevo superior garantizada de Mérida, Caracol y Rosada, aviso que:

Falsificada por D. Federico Entralgo, fabricante de cascarilla en la calle del Municipio n. 11, barrio de Concha, la etiqueta que usa la acreditada casa que elabora este género, calle del Indio n. 23, se participa al público que la cascarilla que se presente á la venta sin que al final de la etiqueta diga: "Se encarga de matar el comejen F. Luque," no debe tenerse por la acreditada hace años, que se expende por mayor y menor en la referida calle del Indio, valiéndose el Entralgo de este medio para dar salida á su género. 8 3ag

AGUA DEL MANANTIAL
Purísima Concepcion,
CALABAZAR,

Esta excelente agua, de un gusto exquisito, clara y transparente, es superior, como bebida ordinaria, á todas las conocidas en esta Isla; y eficacísima en todas las enfermedades del tubo digestivo, como dispepsias, gastralgias, vómitos nerviosos, diarreas, etc.; facilita admirablemente las funciones de la digestion, siendo, además, de una accion diurética muy reconocida. Su rica composicion alcalina y las sales ferrosas que contiene la hacen no tenerival, para las personas debilitadas, por e. formadades agudas y principalmente en las clorosis, flujos blancos, estado tuberculoso del pulmon y en todas aquellas afecciones que reconocen por causa el empobrecimiento de los elementos de la sangre.

Los señores facultativos Doctores D. Valentin Catalá, D. Ramon Gonzalez Palacio, D. Antonio Perez Utrera, D. Mariano J. Segarra y otros, la han adoptado para sus enfermos, con los mejores resultados, y la recomiendan como preferencia á otras aguas, segun consta de los certificados que tenemos en nuestro poder y hemos publicado últimamente.

Por el análisis practicado por los distinguidos químicos Doctores D. Manuel de Yargas Machuca y D. José de J. Rovira, se comprueba ser las aguas de este manantial las que contienen más principios mineralizadores y ménos materia orgánica.

Análisis calitativo y cuantitivo

Sulfato de sosa	0,0150
Cloruro de sodio	0,0173
Carbonato de sosa	0,0645
Idem de potasa	0,0095
Bicarbonato de cal	0,2250
Idem de magnesia	0,0350
Idem ferroso	0,0020
Sílice	0,0035
Materia orgánica	0,0015
Suma de las combinaciones salinas sólidas, calculadas para un litro	0,3775
Peso de las combinaciones salinas encontradas como residuo de la evaporacion de un litro [á la temperatura de 180°]	0,3650
Temperatura	20°
Grado hidrotimétrico	36°

Se reciben órdenes en el depósito, Obispo 27, Farmacia Homeopática; Luz 24; Sol 66, Sol esquina á Inquisidor; farmacia; Salud esquina á Gervasio y Jesus del Monte en el núm. 264.

NOTA.—Se vende en garrafones lacrados y sellados en el depósito á 25 cts. y por abonos, y á domicilio á 30 sin el casco.

OTRA.—Los consumidores del interior, dirigirán sus pedidos en lo adelante á la farmacia Homeopática, calle del Obispo núm. 27. 4-22 m

A los importadores de ganado.

Se vende en proporcion una hermosa goleta completamente equipada para la conduccion de ganado vacuno. De más pormenores informarán calle de las Virtudes núm. 84. 8-22 jl

TREN DE LAVADO
La Estrella.

Se plantea camisas y toda clase de ropa blanca, por un nuevo procedimiento, que sólo en este tren se hace. Se recomienda á los elegantes y personas de buen gusto.

Se solicitan buenos planchadores.

Estrella 77. 4—3

PARA
HACER BUENAS
HORCHATAS DE ALMENDRAS.

Máquinas para cafés y casas particulares, á 36 pesos cada una. Podrán verse funcionar en el café de BRUNET, Teatro de Tacon. 20-8 ag

LONAS DE ALGODON DE BALTIMORE.

De los números 3 á 9 se venden en el escritorio de S. C. Burnham y Cª, Mercaderes n. 22. 2-7

LA GRANJA,
café, bilar y baños,
San Rafael 4.

Con el título que antecede se abrirá en la tarde de hoy sábado 9 de agosto un establecimiento que no dejará nada que desear en los mejores de su clase en todo lo concerniente al ramo, tanto en vinos y licores como en helados y refrescos, para lo cual sus dueños, ya bien conocidos del vecindario de esta capital, Francisco Perez é Isidro García, no han omitido gasto alguno, como lo podrán ver los que se dignen visitar el establecimiento. 2 3

DEPOSITO
DE
ladrillos y tejas del pais

desde $26 á $32 millar de ladrillo segun clase y cantidad se encuentra constantemente de venta en este depósito, calle de la Soledad esquina á Jesus Peregrino y en los paraderos de Concha y Samá del ferrocarril de Marianao. 15 bp 15 ag.

GRAN DEPOSITO
MAQUINAS DE COSER
O'Reilly 50, entre Habana y Aguiar.

En este establecimiento tenemos un gran surtido de máquinas modernas de los fabricantes Wilson Lockman's y Cª y Wanzer y Cª de doble pespunte y lanzadera, de mecanismo muy sencillo, y de mucha duracion; hacen cuantas labores se conocen en máquinas de coser, teniendo la ventaja de coser además á mano con solo ponerlas una manigueta y las garantizamos por un año.

En el mismo se venden máquinas sueltas para coser á mano, máquinas de rizar, agujetas de todas clases, sedas, hilo, aceite y todo lo concerniente al ramo.

Tambien se componen y cambian

Habana, noviembre de 1872.—Zaro y Saiz y Compañía.

LIBROS E IMPRESOS.

CRIA DE GANADOS
en la Isla de Cuba,
POR D. JOSE J. DE FRIAS.

Segunda edicion, de venta á dos pesos el ejemplar en la librería Nacional y Extranjera, de A. Pego, Obispo 34. 8 13

INTERESANTE.

Nuevo tratado teórico-práctico aritmético y contabilidad, por D. Manuel de la Palina. Contiene cuantos casos puedan presentarse en el ramo mercantil, la equivalencia de las monedas extranjeras á las españolas, cambios, modelos de teneduría de libros por los sistemas sencillo y doble, y cuantos ejemplos más son necesarios en el ramo indicado. Se vende á $4 pesos el ejemplar en la librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, Obispo 34. 15-24 jl

Alvaro Reynoso.

Los Abonos, Dirigido á los Agricultores Cubanos y Los Abonos Infalibles para fertilizar las t